

**ACTA 721ª SESIÓN ORDINARIA**  
**AÑO 2023**  
**CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00016/2023

• Apertura 721ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	02
• Punto Cuatro, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	04
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción iniciativas de inversión Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.	04
• Punto Ocho, eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales (Adelantado).	15
• Punto Seis, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C.BIP 40027908-0 "Mejoramiento borde costero sector Las Almejas, comuna de Antofagasta".	23
• Punto Siete, exposición y eventual sanción Marco Presupuestario.	26
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	30
• Punto Diez, informe Comisiones Permanentes.	38
• Punto Once, varios.	46
• Cierre 721ª Sesión Ordinaria.	47
• Resumen de Acuerdos 721ª Sesión Ordinaria.	47
• Certificaciones.	61

En ANTOFAGASTA, a 18 de enero del 2023, siendo las 15:01 horas se da inicio a la 721ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida sucesivamente por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés y por la Consejera Regional doña Carolina Moscoso Carrasco, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oliden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Bienes Nacionales, doña Angélique Araya Hernández.
- SEREMI de Energía, doña Dafne Pino Riffo.
- Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Mejillones, don Aaron Oliveros Vásquez.
- Director Regional (S) SERNAMEG, don Carlos Riveros Mena.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.

- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefa Social Territorial HdeC Antofagasta, doña Andrea Cox
- Jefe Social Territorial HdeC Calama, don Leonel Rodríguez H.
- Jefe SECOPLAC de la IMA, don Claudio Quiquincha Sakuda.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Arquitecto Ilustre Municipalidad de Mejillones, don Luis Cabrera Rojas.
- Analista del Departamento de Planes y Programas, MINVU, don Miguel Molina.
- Profesional del SENAMEG, don Juan Luis Godoy Agüero.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.
- Asesor de Comunicaciones del SENAMEG, don Luis Núñez Pizarro.
- Presidenta Comité Pavimentación Marginados El Huáscar, doña Teresa González.
- Comité Pavimentación Marginados El Huáscar, don Carlos González Barrera.
- Comité Pavimentación Marginados El Huáscar, don Raúl Alfaro Quispe.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Antofagasta, doña Isabel de la Vega M.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Antofagasta, doña Karla Godoy.
- Coordinadora Energía Seremi de Bienes Nacionales, doña Vanesa Rodríguez A.
- Profesional Seremi de Bienes Nacionales, doña Oriana Heuser Medero.
- Profesional Seremi de Bienes Nacionales, don Juan Castillo O.
- Profesional Seremi de Energía, doña María José González Véliz.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

### **PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo.*

### **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo.*

### **PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, destaca de la correspondencia recibida la solicitud de la SEREMI de Gobierno para resolver los representantes de la Comisión Evaluadora del Fondo de Medios 2023. Añade que todos los documentos relevantes de la cuenta se encuentran incorporados en la carpeta digital.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pregunta por la ratificación de la invitación de Carabineros.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que se incluyó para ella y la Consejera Regional Berna.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, expresa que el 12 y 13 de enero participó en una actividad de abordaje y valoración diagnóstica del espectro autista.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que revisará la invitación para incorporarla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de agenda de actividades y ratificación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16842-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

**Jueves 19 de enero del 2023:**

**Exposición Plan Maestro CREO Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 19 de enero del 2023(\*):**

**Antofagasta Bodyboard Festival 2023 (ABF).**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de enero del 2023:**

**Reconocimiento Buenas Prácticas OIJ.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

**Martes 24 de enero del 2023:**

**Ceremonia de Entrega del Proyecto "Adquisición de Equipos de Comunicación P-25 Región Antofagasta".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 25 de enero del 2023:**

**Inauguración Arreglo Calle Cobija.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 26 de enero del 2023:**

**1ra. Sesión pleno - Comité de Desarrollo Productivo Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

**Jueves 02 y viernes 03 de febrero del 2023:**

**Encuentro Consejos de los Gobiernos Regionales.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

**Jueves 12 de enero del 2023:**

**Ceremonia de Presentación del Nuevo Contingente de Carabineros.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejeras Regionales Sandra Berna Martines y Mónica Muñoz Navarro.

**Jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023(\*):**

**Modelos de Abordaje y Valoración Diagnóstica del Espectro Autista.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejera Regional Mónica Muñoz Navarro.

(\*) Actividades incorporada en agenda a través del Acuerdo N°16860-23 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.3.16842-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

**PUNTO CUATRO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que la ejecución presupuestaria del F.N.D.R. 2022 finalizó en el 98,3% y el promedio nacional fue del 97%. Añade que por este logro felicita a la DIPIR.

**PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, F.N.D.R.**

*a) Programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la Región de Antofagasta.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que se reunieron con el Jefe de Operaciones Sociales del Hogar de Cristo y profesionales de la DIDESO y DIPLAR, para conocer la presentación del programa C. BIP 40047984-0, "Protección programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la Región de Antofagasta", que solicita un monto F.N.D.R. de M\$1.954.290.- Expresa que el detalle del programa será expuesto por el equipo de Hogar de Cristo de Antofagasta. Advierte que en el proceso de revisión y análisis del presupuesto, la comisión realizó algunas observaciones, las cuales condujeron a la modificación del presupuesto original.

El Jefe Social Territorial del Hogar de Cristo Calama, don **LEONEL RODRÍGUEZ**, explica que en la región el 14,4% de la población es adulto mayor, lo que equivale a 100.547 personas. Añade que el programa que se presenta tiene una duración de 24 meses y la población objetivo son 300 beneficiarios directos. Acota que los criterios de priorización son personas que se encuentren en condición de dependencia severa y tengan un cuidador principal; las que vivan con uno o más

adultos mayores; con dependencia moderada que vida solo y condición de vulnerabilidad; personas con un nivel de dependencia cuyo apoyo familiar y recursos económicos son insuficientes para su bienestar. Acota que existen dos programas. El primero se denomina "Apoyo" y entrega servicio de acompañamiento para mantener y/o fortalecer capacidades, potenciar autonomía y mejorar calidad de vida. Los cupos son Antofagasta, 60; Calama, 60; Taltal, 30; y Mejillones, 30. El segundo programa se denomina "Cuidados domiciliarios" e incluye cupos para Antofagasta, 60; Calama, 30; y Tocopilla, 30. En éste se entregan servicios de apoyo y cuidados para la realización de actividades de la vida diaria. Expresa que a través de este programa facilita la permanencia de la persona mayor en su medio habitual, recibiendo apoyos y cuidados en su domicilio. Añade que además se fortalece y mantiene a la persona en su espacio territorial. A su vez, se instalan capacidades en los beneficiarios y otros actores del territorio como cuidadores, familiares y servicios públicos. Además, el programa es de menor costo que un dispositivo de cuidado de largo plazo tipo residencial. Indica que el costo total del programa alcanza los \$1.962.930.024.-, incluyendo las partidas de recurso humano, movilización, materiales de oficina, difusión y gastos de administración. De igual forma, se refiere a la presencia del Hogar de Cristo en la Región de Antofagasta, contando con la asistencia a 735 acogidos mensuales, 14 programas y 70 trabajadores.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por la flexibilidad en la edad de la población beneficiaria. Indica que conoce el caso de una persona de 66 años que cuida a un postrado de 55 años.

El Jefe Social Territorial del Hogar de Cristo Calama, don **LEONEL RODRÍGUEZ**, señala que desde la perspectiva del programa ambos deberían ser atendidos por el programa.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por el número de beneficiarios del programa a través de los 24 meses de desarrollo del programa y si es posible el ingreso y salida de usuarios durante este plazo.

El Jefe Social Territorial del Hogar de Cristo Calama, don **LEONEL RODRÍGUEZ**, explica que la dinámica de ingreso y egreso es caso a caso y no tiene que durar necesariamente los 24 meses.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, reclama lo bajo del presupuesto destinado a la difusión del programa.

El Jefe Social Territorial del Hogar de Cristo Calama, don **LEONEL RODRÍGUEZ**, señala que la idea es optimizar los recursos del programa en apoyo directo a los beneficiarios y que a través del mismo equipo del Hogar de Cristo se podría ampliar las labores de difusión.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta por el número de profesionales y técnicos que se consideran para la ejecución del programa, apuntando que se habla de un número inicial de 23 y 30, respectivamente. Asimismo, consulta por la distribución financiera mensual por usuario.

El Jefe Social Territorial del Hogar de Cristo Calama, don **LEONEL RODRÍGUEZ**, expresa que uno de los trabajos del equipo es potenciar la incorporación del adulto mayor a la red pública de asistencia. Acota que la asistencia de los

profesionales sería de seis horas por semana por usuario. Apunta que el programa considera la participación de asistentes sociales, psicólogos y kinesiólogos.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, agradece al Gobierno Regional por preocuparse de presentar un programa de apoyo a los adultos mayores, grupo postergado de la sociedad. Pregunta por la identificación específica de los usuarios del proyecto y si ya están definidos.

El Jefe Social Territorial del Hogar de Cristo Calama, don **LEONEL RODRÍGUEZ**, expresa que atiende a los usuarios de los CESFAM, incluidos en mesas de trabajo y juntas de vecinos. Añade que es necesario levantar la información disponible para llegar a los usuarios que necesitan efectivamente asistencia. Acota que habrá parámetros a evaluar como el Registro Social de Hogares y derivaciones de la red pública que los asiste.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pregunta si el programa incluye a adultos mayores a cargo de personas discapacitadas.

El Jefe Social Territorial del Hogar de Cristo Calama, don **LEONEL RODRÍGUEZ**, afirma que existen diferentes tipos de cuidadores y lo que se quiere hacer es que éste cuente con las herramientas necesarias para desarrollar un buen trabajo, con el apoyo técnico del cuidador externo. Reitera que la identificación de usuarios y tipo de asistencia se analiza caso a caso.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, resalta la posibilidad que tuvieron de analizar el programa al interior de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Expresa que hubo ajustes, pero fueron menores. Añade que la principal inquietud en la reunión de comisión fue el proceso de selección de los adultos mayores beneficiarios. Detalla que el Hogar de Cristo asumió el compromiso de entregar un programa de trabajo para conocer a los beneficiarios finales.

El Jefe Social Territorial del Hogar de Cristo Calama, don **LEONEL RODRÍGUEZ**, comenta que existe toda la disposición para que los Consejeros Regionales conozcan en terreno el trabajo a desarrollar. Añade que el sentido final es incidir en establecer una política de Estado que aborde la asistencia a adultos mayores no ligada a residencias y que tenga una mirada regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que con este programa el Gobierno Regional aborda -de manera oportuna- la caída del proyecto F.N.D.R. del SENAMA. Apunta que en Antofagasta -en el sector del CESFAM María Cristina Rojas- existe un centro de estadía diurna para adultos mayores. Señala que esta experiencia se podría replicar en otras comunas de la región.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, integrante de la Comisión Informante, señala que la comisión recomienda la aprobación el programa C.BIP 40047984-0, "Protección programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la región de Ant", por un monto F.N.D.R. 2023 de M\$958.590.- y monto total F.N.D.R. de M\$1.954.290.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del programa del Hogar de Cristo para personas mayores dependientes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16843-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40047984-0 "**PROTECCIÓN PROGRAMA DE APOYO Y CUIDADOS A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LA REGIÓN DE ANT**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$958.590.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.954.290.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.5.16843-23.002 "Reporte ficha IDI".

El Jefe Social Territorial del Hogar de Cristo Calama, don **LEONEL RODRÍGUEZ**, agradece la aprobación del programa.

*b) Programa de prevención y atención itinerante de mujeres víctimas de violencia.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que se reunieron el lunes 16 con el Director (S) del SERNAMEG y equipo técnico; y profesionales de la DIDESO y DIPLAR, para la presentación del programa C.BIP 40046097-0, "Prevención y atención itinerante de mujeres víctimas de violencia", por un monto de M\$547.306.- Explica que el programa que corresponde a una continuación de las atenciones ejecutadas por el servicio en la región para la prevención y atención de mujeres expuestas a violencia, presenta una tercera etapa para ser desarrollada en 24 meses. Indica que detalles de este programa serán expuestos por el SERNAMEG.

El Director Regional (S) del SERNAMEG, don **CARLOS RIVEROS**, recuerda que el programa es continuidad de iniciativas que se iniciaron el 2017 con apoyo del F.N.D.R. las cuales consideraron equipos móviles de atención a víctimas de VIF alejadas de los centros urbanos. Expresa que en el marco del desarrollo de los proyectos hubo trabajos de orientación, atención psicosocial y visitas domiciliarias. Comenta que el problema social que busca solucionar este programa es la inexistencia de dispositivos en zonas rurales y extremas, para abordar la prevalencia de distinto tipo de violencia contra la mujer, que no están siendo atendidas actualmente por la oferta programática que mantiene la Dirección Regional del SERNAMEG, para enfrentar la violencia contra la mujer, tanto desde la prevención, como desde el abordaje psico- socio-jurídico.

El Profesional del SENAMEG, don **JUAN LUIS GODOY**, explica que la diferencia respecto a otros programas anteriores de la misma línea es la incorporación del componente jurídico e incluye la participación de siete profesionales. Añade que

además se incluye una oficina física además del SAERNAMEG móvil. Apunta que las nuevas dependencias permitirán atender a una oferta no resuelta en Antofagasta. Indica que el presupuesto total alcanza los \$547.308.000.-

*El Director Regional (S) del SERNAMEG, don **CARLOS RIVEROS**, habla pero los problemas en su micrófono, hace imposible escuchar correctamente su intervención.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta por las características de la oficina física que se incluye con cargo al programa.

*El Director Regional (S) del SERNAMEG, don **CARLOS RIVEROS**, habla pero los problemas en su micrófono, hace imposible escuchar correctamente su intervención.*

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, indica que según entiende solo tres comunas de la región cuentan con oficina física de atención, consultando si el nuevo arriendo considera a las otras seis comunas.

El Director Regional (S) del SERNAMEG, don **CARLOS RIVEROS**, aclara que habrá una oficina física solo en Antofagasta.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, consulta por la situación de las otras comunas.

*El Director Regional (S) del SERNAMEG, don **CARLOS RIVEROS**, habla pero los problemas en su micrófono, hace imposible escuchar correctamente su intervención.*

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, manifiesta que el programa es necesario para atender la oferta no resuelta, en especial, en los territorios periféricos. Consulta por qué no se hace una compra de un vehículo en vez de un arriendo.

El Profesional del SERNAMEG, don **JUAN LUIS GODOY**, explica que no es posible hacer una compra, ya que la dotación del SERNAMEG no lo permite. Indica que el carro dispone de dos salas de atención reservada para las usuarias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la situación de la compra de un vehículo podría ser conversada con la Subsecretaria del SERNAMEG.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que solicitarán una reunión con la Directora Regional del SERNAMEG para analizar el tema del vehículo y los recursos de los cuales dispone la institución para funcionar. Reclama que se trata de recursos escasos para abordar la VIF y el SERNAMEG opera en definitiva con los fondos que aporta al Gobierno Regional desde hace varios años. Acota que no es posible *despilfarrar* (sic) dineros por el arriendo de un vehículo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que muchos servicios públicos prácticamente funcionan con los recursos aportados por el F.N.D.R.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que el carro disponía de dependencias para la atención privada de las usuarias. Solicita se presenten los resultados del segundo proyecto ya finalizado, en especial, el número de mujeres que pudo solucionar su problemática. Agrega que además el Consejo Regional aprobó una iniciativa de pulseras para alertar casos de violencia intrafamiliar.

El Profesional del SERNAMEG, don **JUAN LUIS GODOY**, afirma que en la comisión se expusieron los resultados comparativos de la ejecución de la primera y segunda etapa. Señala que la información puede ser remitida al resto de los Consejeros Regionales. Aclara que el proyecto de pulseras no fue ejecutado por el SERNAMEG.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta si este tipo de proyectos (pulseras) por el SERNAMEG.

El Profesional del SERNAMEG, don **JUAN LUIS GODOY**, expresa que hay disposición, por cuanto las medidas cautelares de tribunales pocas veces tienen efecto, en particular, en territorios alejados. Apunta que el tema podría ser abordado con el Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta por las acciones de tipo preventivo del VIF que incluye el programa.

El Profesional del SERNAMEG, don **JUAN LUIS GODOY**, acota que en el programa en operación se hizo campaña de prevención en escuelas rurales y consultorios. Indica que hubo charlas con monitoras especializadas.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta si hubo charlas y talleres.

El Profesional del SERNAMEG, don **JUAN LUIS GODOY**, expresa que es lo que se hizo en materia de prevención.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que llama la atención el ítem "Utilidad" por un monto de \$86.688.000.- incorporada en el presupuesto; y la inclusión en dos partes distintas del ítem "Viáticos".

El Profesional del SERNAMEG, don **JUAN LUIS GODOY**, afirma que la partida "Utilidad" se explica porque el programa es ejecutado por un externo. Respecto de los viáticos consigna que los primeros montos corresponden al personal profesional, técnico y administrativo y el incorporado en "Gastos Generales" a los viáticos del coordinador del programa.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pide modificar el vocablo "Utilidades" para mejor comprensión.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala la comisión recomienda la aprobación el programa C.BIP 40046097-0 "Prevención y atención itinerante de mujeres víctimas de violencia", por un monto F.N.D.R. 2023 de M\$288.044.- y monto total F.N.D.R. de M\$547.306.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del programa SERNAMEG para mujeres víctimas de VIF.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16844-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40046097-0 "**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ITINERANTE DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$228.044.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$547.306.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.5.16844-23.003 "Reporte ficha IDI".

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, se refiere a la ocupación ilegal de una propiedad del SERNAMEG en calle O'Higgins de la comuna de Tocopilla. Indica que ya ha advertido en un par de ocasiones sobre esta situación.

El Profesional del SERNAMEG, don **JUAN LUIS GODOY**, ratifica que efectivamente se trata de una casa del SERNAMEG. Indica que la idea es instalar un centro de atención de mujeres -el más moderno de Chile- pero no cuentan con profesionales del área de la ingeniería y construcción para formular el proyecto. Añade que han sostenido conversaciones con el Gobierno Regional para la formulación del proyecto, luego que fallara la intención de hacerlo con la Dirección de Arquitectura. Indica que hoy se encuentran ubicados como SERNAMEG en dependencias del ex hospital de Tocopilla, pero en precarias condiciones.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, solicita que el tema sea abordado en la próxima visita de autoridades del nivel central, solicitando se invite a la reunión a los Consejeros Regionales de la Provincia de Tocopilla. Apunta que el espacio debe ser recuperado para las mujeres tocopillanas.

*El Director Regional (S) SERNAMEG, don **CARLOS RIVEROS**, habla pero los problemas en su micrófono, hace imposible escuchar correctamente su intervención.*

*c) Proyecto de mejoramiento multicancha Luis Adduard de Mejillones.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que se reunieron con la Directora de SECOPLAC y el Director de Obras Municipales de Mejillones para la presentación del proyecto C. BIP 40013107-0, "Mejoramiento multicancha Luis Adduard, comuna de Mejillones", por un monto de \$694.253.000.- Indica que el proyecto será expuesto por la Municipalidad de Mejillones.

El Arquitecto de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, don **LUIS CABRERA**, señala que se trata de una obra de mejora de una cancha construida hace 15 años. Apunta que se es una infraestructura de carácter barrial con alto uso de parte de los vecinos de la población Punta Angamos. Expresa que el recinto hoy presenta dificultades en su estructura de sombreadero, cierre perimetral y carpeta de juego. Añade que se trata de una inversión de \$694.255.000.-, incluyendo obras civiles, consultorías, equipos y equipamiento. Comenta que se trata de una mejora integral de la superficie de juego, camarines, sombreaderos, aceras exteriores, cierre perimetral, acceso universal y sistema de iluminación.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta por la fecha de los últimos trabajos de mantención, los materiales que se emplearán en las obras y la vida útil de las nuevas dependencias.

El Arquitecto de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, don **LUIS CABRERA**, expresa que solo se han realizado mantenciones básicas. Expresa que los materiales que se emplearán servirán para arreglar las estructuras metálicas dañadas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por la partida del presupuesto que considera la mayor inversión.

El Arquitecto de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, don **LUIS CABRERA**, indica que se trata de las obras civiles, incluida cubierta, carpeta, baños y cierre perimetral.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que en la comisión solicitaron se entregara el detalle de las partidas, considerando el alto volumen de inversión. Agrega que además solicitaron que la cancha tenga libre acceso para los usuarios.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta por la utilización de mano de obra mejillonina.

El Arquitecto de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, don **LUIS CABRERA**, expresa que hoy como municipio tienen en desarrollo 16 obras, y que casi la totalidad son ejecutadas por empresas de la comuna.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, requiere información de las empresas locales para responder a los procesos de licitación y ejecutar las obras en plazo y forma. Pregunta si los términos de referencia de la licitación están listos y la experiencia en la ejecución de obras.

El Arquitecto de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, don **LUIS CABRERA**, señala que los términos de referencia están listos y que afortunadamente no han tenido problemas con las empresas contratista, y en solo dos casos hubo dificultades con una empresa de Santiago.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión Informante, afirma que la comisión recomienda aprobar el proyecto C.BIP 40013107-0, "Mejoramiento multicancha Luis Adduard, comuna de Mejillones", por un monto F.N.D.R. 2023 y total de M\$694.253.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto del municipio de Mejillones para el mejoramiento de la multicancha Luis Adduard.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16845-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40013107-0 **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA LUIS ADDUARD, COMUNA DE MEJILLONES"**, por un monto F.N.D.R. 2023 y total de **M\$694.253.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.5.16845-23.004 "Reporte ficha IDI".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, felicita la presentación del proyecto.

*d) Proyecto de mejoramiento pavimentación calles y pasajes balneario El Huáscar de Antofagasta.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los representantes del comité de pavimentación Los Marginados de El Huáscar y ofrece la palabra a la Comisión de Vivienda para que informe.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, integrante de la Comisión de Vivienda, apunta que la urbanización y consolidación de los espacios públicos del sector El Huáscar -ubicado en el extremo sur de la ciudad de Antofagasta- ha sido un proceso lento y no exento de dificultades. Actualmente, se cuenta con servicios sanitarios en dicho sector, pero la pavimentación es incompleta, lo cual significa que una importante parte de la comunidad que allí habita requiere solución a la calidad de sus calles y pasajes. Acota que el 2015, mediante el Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, se pudo avanzar en la pavimentación de una parte significativa de sus calles y pasajes, pero aún permanece pendiente de ejecutar un importante número de vías, que mediante la formulación de la presente iniciativa busca resolver la totalidad de los tramos que se encuentran sin pavimentar. Indica que se encuentran presente en la sesión representantes de la seremi del MINVU, quienes realizarán una exposición para dar a conocer los alcances técnicos y presupuestarios del proyecto.

El Analista del Departamento de Planes y Programas del MINVU, don **MIGUEL MOLINA**, comenta que El Huáscar se ubica a 10 kilómetros del centro de la ciudad. Acota que el sector tiene diferentes vías de acceso y operación de transporte público. Indica que el sector conviven calles sin pavimentar con edificios de altura de alto valor. Apunta que falta regularizar la situación de los terrenos para que los actuales usuarios puedan acceder a la compra de los sitios. Plantea que El Huáscar tiene déficit de pavimentación; polución; y falta de señalética y vías de acceso para los camiones recolectores de basura. Comenta que en el sector se ubican obras de mitigación de riesgo aluvional y zanjas disipadoras de energía. Sostiene que se trata de una inversión de M\$3.406.875.- que se desarrollaría en un espacio de 17 meses. Puntualiza que la ejecución permitirá completar la urbanización del sector para

alcanzar la recepción del loteo y permitir la opción de venta. Indica que se trata de 19.962 m<sup>2</sup> de pavimento asfáltico, 8.607 m<sup>2</sup> de aceras de hormigón y 2.104 ml de muros de contención.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, destaca la presentación del proyecto y el esfuerzo de los vecinos por concretarlo. Solicita que se tomen todas las medidas para la buena ejecución del proyecto.

La Consejera Regional señora **BERNA**, también resalta el trabajo de los vecinos por empujar el proyecto para su presentación en el pleno.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que la pavimentación es importante para los vecinos. Agrega que se indica que luego de concluidas las obras el Ministerio de Bienes Nacionales debería proceder a la venta de los terrenos. En este sentido, dice que le preocupa que los terrenos suban de valor y se perjudique a los actuales habitantes que quieran comprar.

El Analista del Departamento de Planes y Programas del MINVU, don **MIGUEL MOLINA**, indica que por normativa los loteos solo pueden ser recepcionados una vez urbanizados y de ahí se puede proceder a la compra directa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que se encuentran en conversaciones con la Ministra de Bienes Nacional -que visitará la región la próxima semana- por el tema de la subida de precio de terrenos una vez urbanizados. Dice que espera que el valor de éstos tenga una dinámica distinta en esta circunstancia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, destaca el trabajo de los dirigentes sociales para impulsar el proyecto, dinámica que podrían repetir otras organizaciones de vecinos. Pide que desde Comunicaciones del Gobierno Regional se dé a conocer esta gestión desde el mismo territorio.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, integrante de la Comisión Informante, felicita al comité de pavimentación por el trabajo realizado y comenta que una vez analizados los antecedentes la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional para el proyecto de mejoramiento pavimentación calles y pasajes del balneario El Huáscar de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de pavimentación de calles y pasajes del balneario El Huáscar por un monto F.N.D.R. año 2023 de M\$2.204.444.- y un monto total F.N.D.R. de M\$3.406.875.-.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad, salvo la inhabilidad de la Consejera Regional Orellana.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16846-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN**

de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40033271-0 "**MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES BALNEARIO EL HUASCAR ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2023 de **M\$2.204.444.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$3.406.875.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita:

		<b>ORELLANA</b>	

Ver Anexo 721.5.16846-23.005 "Reporte ficha IDI".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que este proyecto lleva años de tramitación, felicitando el trabajo efectuado por el comité de pavimentación. De igual forma, ofrece la palabra a la dirigente social presente en el salón.

La Presidenta del Comité Pavimentación Marginados de El Huáscar, doña **TERESA GONZÁLEZ**, agradece al apoyo del Consejo Regional para la aprobación del proyecto. Apunta que se constituyeron el 2017 al ver que solo 14 tramos de calles habían sido pavimentados. Comenta que fue muy insistente con el MINVU y SERVIU. Señala que el señor Gobernador Regional estuvo en terreno reunido con los vecinos. Indica que con este proyecto será posible que los habitantes del sector -luego de 30 y hasta 40 años de arriendo- puedan comprar los terrenos al Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que falta al parecer otro acuerdo de la comisión.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, integrante de la Comisión de Vivienda, agrega que en relación con la misma temática, la comisión propone acuerdo para solicitar al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda informe al Consejo Regional el estado de ejecución del programa C.BIP 40011340-0 "Conservación de vías urbanas 2019-2024 Región de Antofagasta subtítulo 33" y el resultado de la distribución de los recursos sectoriales destinados al Programa de Pavimentación Participativa, 32° proceso de selección.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de solicitud de información al señor SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad, salvo la inhabilidad de la Consejera Regional Orellana.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16847-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **SOLICITAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda, tenga a bien informar al Consejo Regional el estado de

ejecución del programa C.BIP 40011340-0 **"CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS 2019 - 2024 REGIÓN DE ANTOFAGASTA SUBTÍTULO 33"** y el resultado de la distribución de los recursos sectoriales destinados al **"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 32° PROCESO DE SELECCIÓN"**

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita:

		<b>ORELLANA</b>	

### **PUNTO OCHO, EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES (ADELANTADO).**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que junto con profesionales de Bienes Nacionales, Energía y la DIPLAR analizaron solicitudes de concesiones onerosas de inmuebles fiscales que dicen relación con un trabajo colaborativo entre ambos Ministerios para impulsar el desarrollo de la producción de hidrógeno verde. Apunta que en este contexto la comisión analizó nueve solicitudes que detallará a continuación.

1.- Ficha N°001; el solicitante es EDF en Chile Holding Spa; expediente N°2CO824; nombre del proyecto "H2V Tocopilla"; comuna de Tocopilla; la ubicación aproximadamente a 15 km al sureste de la ciudad de Tocopilla, al este de la Ruta B-172; el plano y superficies son 381,57 ha, plano N°02301-4.624C.R., inmueble fiscal disponible, inscripción fiscal Fjs. 81 N°84 CBR Tocopilla; el tipo de solicitud es onerosa por 40 años; y el objetivo es la captación y transformación de energía solar en energía eléctrica en conjunto a una planta de producción de hidrógeno verde.

2.- Ficha N°002; el solicitante es ENEL Green Power Chile S.A.; expediente N° 2CO833; nombre del proyecto "Generación solar FV y producción de hidrógeno verde"; la comuna es Mejillones; la ubicación es a 05 km al sureste de la ciudad de Mejillones, aproximadamente a 7 km al suroeste de la intersección de Ruta B-262 y ruta 1; el plano y superficies 856,24 ha (lote A 603,51 ha, lote B 251,73 ha, lote C 1,00 ha), plano N°02102-9.631 C.R., inmueble Fiscal (Fjs. 24 vta. N°27 año 2016 CBR Mejillones); el tipo de solicitud es onerosa por 40 años; y el objetivo es desarrollar un proyecto de hidrógeno verde que comprende una planta de producción de hidrógeno verde con capacidad inicial de electrólisis de 20 MW y una segunda etapa de ampliación hasta alcanzar los 70 MW de capacidad y una planta de producción de energía renovable solar con capacidad instalada inicial de 40 MW con una ampliación de la central solar hasta alcanzar los 140 MW.

3.- Ficha N°003; el solicitante es Faraday SpA; expediente N°2CO834; nombre del proyecto "Faraday"; la comuna es Taltal; la ubicación es a 90 km al noreste de la ciudad de Taltal, aproximadamente a 07 km al norte de la intersección de la Ruta 5 con ruta B-800; el plano y superficies:5.866,32 ha (lote A 878,02 ha, lote B 2.070,59 ha, lote C 2.917,71 ha), plano N°02104-9.621 C.R., inmueble fiscal Fjs 46 N° 45 año 2015 CBR Taltal; el tipo de solicitud es onerosa por 40 años; y el objetivo es desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, consiste en una planta de

producción de amoniaco, una planta de generación de energía, una planta desaladora, acueductos, hidroductos, zona de acceso marítimo, zona de agua de bombo de mar, líneas eléctricas y caminos de acceso.

4.- Ficha N°004; el solicitante es Génesis SpA; expediente N°2CO831; nombre del proyecto "Génesis"; la comuna es Antofagasta; la ubicación es barrio industrial La Negra, aproximadamente 1,7 km al noreste de la intersección de la Ruta 5 con la ruta 28; el plano y superficies 44.301,78 m<sup>2</sup>, plano N°02101-9.608 C.U., inmueble Fiscal Fjs. 3509 vta. N°3776 año 2014 CBR Antofagasta; el tipo de solicitud es onerosa por 40 años; y el objetivo es la construcción y operación de una planta de producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno verde a través de electrolisis.

5.- Ficha N°005; el solicitante es ENGIE Austral S.A.; expediente N°2CO826; nombre del proyecto "Hyex-Industrial Scale"; comuna de Sierra Gorda; la ubicación es Baquedano, aproximadamente a 1,5 km al noroeste de la localidad; plano y superficies: 3.775,07 ha, plano N°02103-9.629 C.R., inmueble fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta; el tipo solicitud es onerosa por 40 años; y el objetivo es desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.

6.- Ficha N°006; el solicitante es ENGIE Austral S.A.; expediente N°2CO829; nombre del proyecto "Hyex-Industrial Scale"; la comuna es Sierra Gorda; la ubicación es Baquedano, aproximadamente a 1,5 km al noroeste de la localidad; plano y superficies: Lote A = 1.384,87 ha, lote B = 913,70 ha y total = 2.298,57 ha, plano N° 021039.628 C.R., inmueble fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta; el tipo de solicitud es onerosa por 40 años; y el objetivo es desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.

7.- Ficha N°007; el solicitante es ENGIE Austral S.A.; expediente N°2CO848; el nombre del proyecto "Hyex-Industrial Scale"; la comuna es Sierra Gorda; la ubicación es Baquedano, aproximadamente a 1,5 km al este de la localidad; plano y superficies: total = 30,39 ha, plano N° 02103-9.627 C.R., inmueble fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta; el tipo de solicitud es onerosa por 40 años; y el objetivo es desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.

8.- Ficha N°008; el solicitante es Pérez & Álvarez Servicios Profesionales; expediente N°2CO825; nombre del proyecto "Planta H2V para el distrito minero de Antofagasta"; la comuna es Calama; la ubicación es a 13,5 km al suroeste de la ciudad de Calama, aproximadamente a 2,6 km al sureste de la Ruta 25; plano y superficies: 13,53 ha, plano N° 02201-7.682 C.R., inmueble fiscal, Fjs 47 vta N°57 año 1928 CBR El Loa Calama; el tipo de solicitud es onerosa por 40 años; y el objetivo es desarrollar una planta de H2V para el distrito minero de Antofagasta, contemplándose una fase inicial con una capacidad de electrólisis de 20 MW y posteriormente dos etapas de expansión a 100 y 200 MW, respectivamente.

9.- Ficha N°009; el solicitante es Librillo Solar SpA; expediente N°2CO842; nombre del proyecto "Librillo Solar"; la comuna es Taltal; la ubicación 31,50 km al este de la ciudad de Taltal; plano y superficies: 313,40 ha lote C, plano N° 02104-8.399 C.R., inmueble fiscal Fjs 46 N° 45 año 2015 CBR Taltal; la tipo de solicitud es onerosa por 35 años; y el objetivo es desarrollar un proyecto de energía solar fotovoltaica denominado "Librillo Solar".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, consulta si los proyectos obedecen a una política pública de concesión. Indica que le preocupa el desarrollo desordenado de los proyectos, sin responder a un orden y sin contaminar el paisaje.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta si los proyectos están relacionados con la iniciativa que desarrolla CICITEM.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la próxima semana se hará la constitución de la Mesa Regional de Hidrógeno Verde, en donde se piensa articular la política pública con las iniciativas privadas. Añade que la planta piloto de CICITEM tiene como objetivo detectar en el territorio las mejores condiciones para la generación de hidrógeno verde. Indica que se suma a las palabras del Consejero Guzmán en orden a que el PROT definía algunas zonas de mayor potencial, pero ahora cada empresa funciona de manera individual. Dice que desconoce si los proyectos hoy presentados consideran todos los aspectos logísticos para que la producción de hidrógeno verde sea sostenible en el tiempo. Apunta que desde el Ministerio de Bienes Nacionales se apuesta al desarrollo de esta industria, pero esperaría lo mismo para el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas de la región. Expresa que las pymes pasan años arrendando, se les suben los precios y no pueden comprar terrenos. Indica que las plantas de hidrógeno verde no generan empleo, pero sí lo hacen las pequeñas y medianas empresas.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, señala que coincide con lo expresado por los Consejeros Regionales y señor Presidente. Afirma que aprovechando la presencia de la SEREMI en la sesión, es necesario conocer los criterios que se emplean para asignar las concesiones de terrenos fiscales. Indica que es relevante conocer la información para mejor resolver.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se quiere referir al trato no igualitario entre las grandes empresas y las pymes de la región. Acota que los trámites son engorrosos y es necesario que sean mejorados para apoyar a las empresas locales.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que a CICITEM se le aprobaron importantes proyectos para estudiar la producción de hidrógeno verde, desconociendo los resultados. Indica que su preocupación es que no pase lo mismo que con las plantas fotovoltaicas, en donde no se conoce el beneficio concreto para la región. Apunta que las metas de producción anual ya están definidas por los titulares de los proyectos y así es necesario todavía más conocer los beneficios concretos para la región.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, lamenta que la política de entrega de terrenos sea nacional y no responda a los intereses regionales. Añade que la región sufre con los impactos negativos de la instalación de nuevas industrias. Pide al señor Presidente exija que la postura de la región sea escuchada.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que quiere conversar el tema con la señora Ministra de Bienes Nacionales. Recuerda que es él quien prioriza los puntos en tabla y que al no haber prioridad para las pymes regionales el de incorporar algunas concesiones en tabla puede cambiar.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta si esa es la postura, cuál será el camino para las concesiones ahora propuestas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la propuesta de la comisión es aprobar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que la opinión es favorable, en el entendido que es el inicio de una gestión que se debe iniciar para hacer un giro en futuras presentaciones, considerando las peticiones de terrenos de las pymes. Apunta que es necesario apuntar a la igualdad de trato entre las grandes y pequeñas empresas. Indica que el trabajo del Ministerio de Bienes Nacionales desde hace años es deficiente.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, comenta que cuando analiza los proyectos entra en la disyuntiva, ya que sabe el daño que producen, pero también puede paralizar el desarrollo de la región. Expresa que es necesario establecer el beneficio específico para la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que las plantas de hidrógeno verde no generan externalidades negativas. Aclara que el cuestionamiento está dado por el trato no igualitario entre las grandes y pequeñas empresas en la entrega de terrenos.

La SEREMI de Bienes Nacionales, doña **ANGELIQUE ARAYA**, expresa que el Ministerio se tomó tiempo en decidir la mejor forma para los terrenos para las plantas de hidrogeno verde. Señala que los proyectos originales fueron modificados para adaptarse a las nuevas normativas de cuidado del medioambiente. Añade que desde la Seremi de Bienes Nacionales y la Seremi de Energía levantaron una iniciativa para una ley para el pago a 30 días de las empresas contratistas y así evitar su quiebra. Ratifica que los procesos de tramitación de Bienes Nacional son engorrosos, situación que ella quiere mejorar. Apunta que tienen una línea de trabajo con las pymes para bajar los precios de los arriendos. Agrega que tienen un plan especial para apoyar a la comuna de Tocopilla.

La Coordinadora Energía Seremi de Bienes Nacionales, doña **VANESA RODRÍGUEZ**, explica que se abrió una ventanilla única para que todas las empresas pudieran postular. Agrega que se trabaja en el marco de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, para apuntar a la producción de energías limpias. Reitera que todos los polígonos presentados fueron modificarlos y se estableció un mínimo y máximo de producción. Agrega que todos los proyectos tienen un plazo de concesión de 40 años y deben cumplir con toda la tramitación ambiental. Apunta que se aceptaron todos los proyectos ingresados.

La SEREMI de Energía, doña **DAFNE PINO**, señala que los proyectos energéticos se desarrollan en forma paralela a la demanda de la industria minera, que es la principal fuente productiva regional. Añade que el hidrógeno verde no es una industria competitiva, pero la idea es así sea y genere valor a la región. Expresa que los proyectos energía pueden afectar positivamente a otros sectores productivos. Reitera que la cláusula de pago a 30 días de las pymes fue una medida que salió desde la región. Agrega que los titulares son obligados a suscribirse al manual de buenas prácticas con sus proveedores. Acota que CICITEM efectivamente tiene un proyecto para identificar las zonas de mejor producción, pero que el mapa solar ya existe y éste se utiliza. Agrega que desde el Ministerio hay planificación para la instalación de nuevas fuentes energéticas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que tiene dos propuestas de acuerdo. La primera, aprobar todas las concesiones expuestas; y segundo, solicitar al Ministerio Bienes Nacionales que las empresas acrediten anualmente el cumplimiento de los compromisos emanados de la Ley N°21.131.

La SEREMI de Bienes Nacionales, doña **ANGELIQUE ARAYA**, reitera que la segunda solicitud ya se consideró en las bases de concesión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de manifestación de opinión favorable de las concesiones ya expuestas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, se abstiene.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, se abstiene.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, también se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 11 votos a favor y 06 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16848-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 06 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	001	<b>Solicitante</b>	EDF en Chile Holding Spa
<b>N° expediente</b>	2CO824	<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto H2V Tocopilla
<b>Comuna</b>	Tocopilla	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 15 km al sureste de la ciudad de Tocopilla. Al este de la ruta B-172.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 381,57 Há (lote A 370,77 Há y lote B 10,80 Há)</li><li>• Plano N°02301-4.624C.R.</li><li>• Inmueble Fiscal Disponible</li><li>• Inscripción fiscal Fjs. 81 N°84 CBR Tocopilla</li></ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	La captación y transformación de energía solar en energía eléctrica en conjunto a una planta de producción de Hidrógeno Verde.		

<b>N° ficha</b>	002	<b>Solicitante</b>	Enel Green Power Chile S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO833	<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto de generación solar FV y Producción de hidrógeno verde.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 5 km al sureste de la ciudad de Mejillones. Aproximadamente a 7 km al suroeste de la intersección de ruta B-262 y ruta 1.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 856,24 Há (lote A 603,51 Há, lote B 251,73 Há, lote C 1,00 Há),)</li> <li>• Plano N°02102-9.631 C.R.</li> <li>• Inmueble Fiscal (Fjs. 24 vta. N°27 año 2016 CBR Mejillones)</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que comprende una planta de producción de hidrógeno verde con capacidad inicial de electrólisis de 20 MW y una segunda etapa de ampliación hasta alcanzar los 70 MW de capacidad, y una planta de producción de energía renovable solar con capacidad instalada inicial de 40 MW con una ampliación de la central solar hasta alcanzar los 140 MW.		

<b>N° ficha</b>	003	<b>Solicitante</b>	Faraday SpA
<b>N° expediente</b>	2CO834	<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto Faraday
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 90 km al noreste de la ciudad de Taltal. Aproximadamente a 7 km al norte de la intersección de la ruta 5 con ruta B-800.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.866,32 Há (lote A 878,02 Há, lote B 2.070,59 Há, lote C 2.917,71 Há)</li> <li>• Plano N°02104-9.621 C.R.</li> <li>• Inmueble fiscal Fjs 46 N° 45 año 2015 CBR Taltal.</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, consiste en una planta de producción de amoniaco, una planta de generación de energía, una planta desaladora, acueductos, hidrodutos, zona de acceso marítimo, zona de agua de bombo de mar, líneas eléctricas y caminos de acceso, incluida obras menores.		

<b>N° ficha</b>	004	<b>Solicitante</b>	Génesis SpA
-----------------	-----	--------------------	-------------

<b>N° expediente</b>	2CO831	<b>Nombre del Proyecto</b>	Génesis
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Barrio Industrial La Negra. Aproximadamente 1,7 km al noreste de la intersección de la ruta 5 con la ruta 28.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 44.301,78 M2</li> <li>• Plano N°02101-9.608 C.U.</li> <li>• Inmueble Fiscal Fjs. 3509 vta. N°3776 año 2014 CBR Antofagasta</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Consiste en la construcción y operación de una planta de producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno verde a través de electrolisis. El Proyecto se conectará al Sistema Eléctrico Nacional.		

<b>N° ficha</b>	005	<b>Solicitante</b>	Engie Austral S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO826	<b>Nombre del Proyecto</b>	Hyex-Industrial Scale
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Localidad de Baquedano. Aproximadamente a 1,5 km al noroeste de la localidad de Baquedano.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.775,07 Há</li> <li>• Plano N°02103-9.629 C.R.</li> <li>• Inmueble Fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrolisis.		

<b>N° ficha</b>	006	<b>Solicitante</b>	Engie Austral S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO829	<b>Nombre del Proyecto</b>	Hyex-Industrial Scale
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Localidad de Baquedano. Aproximadamente a 1,5 km al noroeste de la localidad de Baquedano.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lote A = 1.384,87 Há Lote B = 913,70 Há Total = 2.298,57 Há</li> <li>• Plano N° 021039.628 C.R.</li> <li>• Inmueble Fiscal</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años

	Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta		
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.		

<b>N° ficha</b>	007	<b>Solicitante</b>	Engie Austral S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO848	<b>Nombre del Proyecto</b>	Hyex-Industrial Scale
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Localidad de Baquedano. Aproximadamente a 1,5 km al este de la localidad de Baquedano.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total = 30,39 Há</li> <li>• Plano N° 02103-9.627 C.R.</li> <li>• Inmueble Fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.		

<b>N° ficha</b>	008	<b>Solicitante</b>	Pérez & Álvarez Servicios Profesionales
<b>N° expediente</b>	2CO825	<b>Nombre del Proyecto</b>	Planta H2V para el Distrito Minero de Antofagasta
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 13,5 km al suroeste de la ciudad de Calama. Aproximadamente a 2,6 km al sureste de la ruta 25.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 13,53 Há</li> <li>• Plano N° 02201-7.682 C.R.</li> <li>• Inmueble fiscal, Fjs 47 vta N°57 año 1928 CBR El Loa Calama.</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar una planta de H2V para el distrito minero de Antofagasta, contemplándose una fase inicial con una capacidad de electrólisis de 20 MW y posteriormente 2 etapas de expansión a 100 y 200 MW, respectivamente.		

<b>N° ficha</b>	009	<b>Solicitante</b>	Librillo Solar SpA
<b>N° expediente</b>	2CO842	<b>Nombre del Proyecto</b>	Librillo Solar

<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	31,50 km al este de la ciudad de Taltal
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 313,40 Há Lote C</li> <li>• Plano N° 02104-8.399 C.R.</li> <li>• Inmueble fiscal Fjs 46 N° 45 año 2015 CBR Taltal.</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 35 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de energía solar fotovoltaica denominado "Librillo Solar".		

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>		<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
		<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen:

	<b>CARRASCO</b>		
			<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 721.8.16848-23.006 "GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación de propuesta de oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales en los términos ya indicados. Resultado: unanimidad.

**ACUERDO 16849-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a cautele que las empresas solicitantes de concesiones de inmuebles fiscales para energías renovables no convencionales y de hidrógeno verde, acrediten anualmente que, tanto él como sus contratistas y subcontratistas, el cumplimiento estricto e íntegro de los compromisos emanados de la Ley N°21.131.

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

### **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C.BIP 40027908-0 "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR LAS ALMEJAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA" (RETOMADO).**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que se reunieron con la Directora y profesionales de SECOPLAN de la Municipalidad de Antofagasta, para analizar la solicitud de mayores recursos del proyecto "Mejoramiento borde costero sector Las Almejas, comuna de Antofagasta". Afirmo que este proyecto fue priorizado en agosto del 2021 y ahora se solicita incrementar los recursos para efectuar una nueva licitación, ya que se reevaluó el proyecto realizándose actualización del presupuesto asociado a obras civiles y consultorías. Asimismo, informa que en la reunión se hicieron consultas en relación a la variación de precios originales; plazos de ejecución y término; y plan de mantención. Indica que la Municipalidad

de Antofagasta señaló que se realizó un análisis de los precios unitarios con el fin de actualizar a valores. Añade que expondrán los profesionales de la Municipalidad de Antofagasta.

La Profesional SECOPLAC Municipalidad de Antofagasta, doña **ISABEL DE LA VEGA**, explica que se trata de la mejora 15 mil m<sup>2</sup> y su ejecución se iniciaría el segundo semestre del 2023 y finalizaría el segundo semestre del 2024. Indica que se considera el recambio de áreas verdes, espacios deportivos, juegos infantiles e iluminación.

El Jefe SECOPLAC de la IMA, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, recuerda que el proyecto fue aprobado el 2021 y ya tuvo dos procesos de licitación pública. En la primera la evaluación de la empresa arrojó capacidad financiera negativa. En la segunda licitación no hubo oferentes. Añade que las consultas de los oferentes decían relación con el déficit financiero del proyecto. Por lo anterior, el municipio decidió hacer un nuevo análisis del presupuesto partida por partida del proyecto. Apunta que luego del estudio se pudo detectar que efectivamente faltaban recursos por un monto de M\$2.152.000.- Explica que se mejora en su totalidad el Paseo Las Almejas, incluyendo mobiliario, áreas verdes, alumbrado paseos y la incorporación de sombraderos hoy inexistentes. Además se incluyen áreas de deportes para el desarrollo de la calistenia, principalmente. Aclara que no se considera la reparación de la cancha Las Almejas, que tiene un presupuesto municipal aparte de M\$1.300.000.- ya en fase de adjudicación. Añade que el tipo se sombra es similar a la ubicada en el balneario El Trocadero.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por el mejoramiento de las canchas de básquetbol ubicadas en el sector.

El Jefe SECOPLAC de la IMA, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, indica que se hará con otro proyecto municipal, para cambiar la superficie de juego y los materiales de los cestos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, destaca la presentación del proyecto por parte del municipio de Antofagasta. Sin embargo, lamenta la ausencia del señor Alcalde en el pleno, quien ha eludido todas las invitaciones remitidas desde el Consejo Regional. Reclama que en dos años jamás ha visitado a este cuerpo colegiado, lo que demuestra su desconexión con el trabajo que desarrolla el Consejo Regional, organismo que ha demostrado su voluntad de trabajar con el municipio de Antofagasta. Expresa que se trata de una administración inepta en su actuar, situación que afecta a toda la ciudad, hoy desmejorada y sucia.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pide se explique la nueva modalidad de apoyo que permitirá la buena ejecución de esta obra.

La Profesional SECOPLAC Municipalidad de Antofagasta, doña **ISABEL DE LA VEGA**, indica que como se trata de una obra de gran envergadura se tiene considerada una consultora cuyo rol será la supervisión total del proyecto, incluyendo a un ingeniero civil, ingeniero constructor, ingeniero eléctrico y especialista en áreas verdes. Añade que su misión será asesora al ITO del proyecto.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que es difícil comentar cuando se trata de la municipalidad de Antofagasta, coincidiendo con lo expresado por la Consejera Regional Oliden. Añade que le preocupa la mantención de las áreas

verdes. Reclama que hoy Antofagasta es una ciudad sucia y con sus parques secos. Indica que los recursos extras representan un 70% de lo ya aprobado por el Consejo Regional y es necesario tener el compromiso explícito del municipio de la mantención de las nuevas obras.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, expresa que está de acuerdo con lo expresado por las Consejeras Regionales Oliden y San Martín. Saluda a los profesionales del municipio que *dan la cara* (sic) en una administración municipal que es mala y desastrosa. Apunta que no obstante aquello las puertas del Consejo Regional están abiertas para la presentación de nuevos proyectos. Añade que le gustaría decirle al señor Alcalde que La Perla no está brillando y que es una preocupación de muchos antofagastinos. Solicita que en la segunda parte de su mandato el señor Alcalde demuestre el liderazgo que debe tener para encabezar el municipio.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que las críticas al señor Alcalde se han expresado desde todos los sectores y hoy es necesario que entienda la responsabilidad que recae sobre sus hombros. Añade que la eventual aprobación de estas mayores obras demuestra el interés del Consejo Regional de impulsar el desarrollo de la comuna de Antofagasta. Afirma que es importante el trabajo colaborativo municipio/Gobierno Regional, instando al señor Alcalde a reunirse con el Consejo Regional para conocer sus proyectos e ideas.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, comenta que no es justo que los profesionales del municipio operen como mensajeros de lo que se le reclama a la autoridad comunal, quien debió estar presente en la sesión de pleno. Dice que lo importante es que se rescate un área de esparcimiento de la ciudad, sumándose a otras iniciativas que se desarrollan en el sector.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, manifiesta que la presentación de esta iniciativa debe servir para la formulación de otras en el futuro, ya que en el pleno existe disposición para aprobarlos y que la ciudad mejore.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, felicita a los equipos técnicos por el trabajo de rescate de los proyectos paralizados. Indica que es necesario pensar en la ciudadanía que en definitiva se cansa de las discusiones políticas y además es sabia para identificar el engaño de las redes sociales pagadas. Expresa que la comuna de Antofagasta no está sola y siempre contará con el respaldo del Consejo Regional, que demuestra su capacidad de hacer buena política. Añade que las puertas están abiertas para la presentación de nuevos proyectos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidente de la Comisión Informante, señala que hubo un análisis exhaustivo que explicaba el aumento de la obra. Apunta que la comisión recomienda aprobar la propuesta de mayores recursos por un total de M\$2.152.524.-; para obras civiles un monto de M\$1.998.142.- y para la consultoría un monto de M\$154.382.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por el monto de inversión del 2023.

El Jefe SECOPLAC de la IMA, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, indica que serían M\$700.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que se vaya rindiendo de manera anticipada para no acumular el gasto el último mes del año, tal como ocurrió el 2022. Luego, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos para el proyecto de mejora del borde costero, sector Las Almejas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pide que se solicite al municipio indicar cómo se realizará el trabajo de mantención de las obras y áreas verdes.

El Jefe SECOPLAC de la IMA, don **CLAUDIO QUIQUINCHA**, indica que para recomendar el proyecto el MIDESO pide el certificado del Concejo Municipal para la mantención de las obras de manera anual y ese compromiso existe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16850-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40027908-0 "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR LAS ALMEJAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA**", en la asignación de Obras Civiles por un monto de **M\$1.998.142.-**; y en la asignación de Consultorías por un monto de **M\$154.382.-** (Moneda Presupuestaria 2023). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 686ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto del 2021, a través del Acuerdo N°16195-21, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.799.716.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.6.16850-23.007 "FICHA CORE".

La Profesional SECOPLAC Municipalidad de Antofagasta, doña **ISABEL DE LA VEGA**, agradece la aprobación del incremento de recursos. Indica que seguirán presentando proyectos. Apunta que presentaron una cartera de iniciativas a la Delegada Presidencial Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que además la Comisión Provincial de Antofagasta está conociendo la cartera de nuevos proyectos.

### **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MARCO PRESUPUESTARIO (RETOMADO).**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Mixta de todas las Comisiones Permanentes para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Mixta de todas las Comisiones Permanentes, indica que se reunieron con la Administradora Regional y Jefe de la DIPIR, con el fin de analizar la propuesta de Marco Presupuestario, dando respuesta a la solicitud de información planteada en la

sesión anterior. En este contexto, señala que el Gobierno Regional establece tres áreas de interés, dando énfasis en la inversión para el año 2023. Así se potenciarán estrategias en las brechas de: a) *Seguridad ciudadana*: utilizando todas herramientas vigentes, ya sea por la vía de convenio, transferencias, financiación conjunta y otras que se puedan construir conjuntamente con los organismos especializados en estas materias, de modo de entender que esto sólo es posible enfrentarlos de manera sistémica y colaborativa en lo financiero y en lo estratégico; b) *Desarrollo habitacional*: el acceso a la vivienda se considera una necesidad que viene a dignificar a las familias y el déficit en esta materia lleva a comprometer inversión por la vía de acciones permitidas por el proceso inversional, ya sea en la compra de terrenos para la urbanización y posterior construcción de barrios, recuperación de terrenos y urbanización. Para ello se está en pleno proceso de evaluación de la actualización del convenio existente y analizar la propuesta de modificación y/o la generación de un nuevo convenio que permita apalancar recursos sectoriales para enfrentar esta compleja situación regional; y c) *Empleo*: la compleja situación que depara el 2023, no sólo a nivel nacional, sino que también a nivel internacional en materia económica, tiene un fuerte impacto en el empleo. Si bien la economía regional no se mueve con los recursos del F.N.D.R., sí termina siendo una fuente de financiación estratégica a la hora de dotar de recursos a iniciativas de inversión presentadas por los municipios y/o sectores, en base de aquellos proyectos derivados del Fondo Regional de Inversión Local – FRIL y otros, donde los protagonistas sean las empresas locales y regional que, al fin y al cabo, son las que terminan contratando a nuestra mano de obra local. Detalle de la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, la expondrá el Jefe de la DIPIR.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEGA**, señala que el presupuesto inicial del F.N.D.R. 2023 es de M\$96.392.663.- Indica que los Consejeros Regionales solicitaron información detalle de la distribución inicial de cada subtítulo. Explica que el 22 llega a M\$594.168.- el 24 al sector privado M\$7.197.989.-, al sector público M\$3.228.066.-; en el subtítulo 29 la inversión proyectada es de M\$20.000.000.- Expresa que el arrastre total 2023 alcanza aproximadamente los M\$115.000.000.-, el cual se distribuye para pago en el año, conforme a lo indicado por las respectivas unidades técnicas. Añade que en la última reunión del señor Gobernador Regional con los SEREMIS se hizo énfasis en que ellos como unidad técnica deben remitir sus programaciones de gasto durante el año. Apunta que además se pidió información del arrastre del FIC-R que alcanza a M\$2.983.000.- Agrega que además los Consejeros Regionales solicitaron información respecto a lo invertido en el F.N.D.R. 7% el 2022 que correspondió a un total de M\$6.226.000.- Indica que en el FIR 1 y FIR 2 hubo presentación de 202 proyectos y en el concurso tradicional 236. Acota que los proyectos adjudicados corresponden a los 251. Afirma que en términos de futuras despriorizaciones hay ya dos avanzadas. La primera, el proyecto de ampliación del Cementerio Municipal de Antofagasta por M\$3.257.000.- Explica que la obra fue liquidada y el contrato se encuentra en Tribunales por una demanda del municipio por la presentación de una boleta de garantía adulterada. El segundo proyecto es la reposición del Vivero Municipal por M\$4.227.000.-, iniciativa que también se encuentra en Tribunales. Concluye que el Ejecutivo plantea al pleno dos acuerdos: a) Aprobar la propuesta de Marcos e Ítems Presupuestarios del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; b) Aprobar la propuesta de distribución para el marco presupuestario del F.N.D.R. 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, incluyendo un arrastre de \$23.585.601.- y la distribución de un 70% para instituciones privadas y 30% para instituciones públicas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

*No hubo.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que conforme a la indicado por el Jefe de la DIPIR respecto de la distribución del 70% y 30 % del F.N.D.R. 8%, se acordó que cuando se haga la primera modificación, el Gobierno Regional opere. Añade que la comisión recomienda al pleno aprobar la propuesta de marcos e ítems propuesto para el programa 02 del Gobierno Regional de Antofagasta, proceso presupuestario 2023, según el detalle expuesto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de propuesta de marcos e ítems presupuestarios del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16851-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Marcos e Ítems Presupuestarios del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023**, conforme a la Ley N°19.175, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional por un monto total de **M\$96.392.663.-** que se resume en el siguiente cuadro:

				<b>ARRASTRE Y COMPROMISOS M\$</b>	<b>NUEVO M\$</b>
<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>72.251.998</b>	<b>24.140.665</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>594.168</b>	<b>197.872</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.426.155</b>	<b>3.472.118</b>
	01		Al Sector Privado	7.197.989	2.397.097
	03		A Otras Entidades Públicas	3.228.066	1.075.021
	07		A Organismos Internacionales	100	
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>50.000</b>	
	01		Devoluciones	50.000	
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12.293.401</b>	<b>4.092.988</b>
	01		Terrenos	1.000	
	02		Edificios	1.000	
	03		Vehículos	9.006.823	2.999.481
	04		Mobiliario y Otros	1.358.577	452.438
	05		Máquinas y Equipos	1.336.124	444.960

	06		Equipos Informáticos	527.595	175.701
	07		Programas informáticos	61.282	20.408
	99		Otros Activos no Financieros	1.000	
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>17.276.105</b>	<b>6.116.520</b>
	01		Estudios Básicos	522.566	174.027
	02		Proyectos	16.384.615	5.819.633
	03		Programas de Inversión	368.924	122.960
<b>32</b>			<b>PRESTAMOS</b>	<b>800.000</b>	
	06		Por Anticipos a Contratistas	800.000	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>30.812.169</b>	<b>10.261.167</b>
	01		Al Sector Privado	4.097.738	1.364.642
	03		A Otras Entidades Públicas	26.714.431	8.896.525

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.7.16851-23.008 "Presupuesto Inicial GORE Antofagasta"

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación de la propuesta de distribución para el marco presupuestario del F.N.D.R. 8% del Gobierno Regional de Antofagasta 2023. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16852-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta** de distribución para el marco presupuestario del 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 3.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales Año 2023, según el siguiente detalle:

<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b> \$
Fondos concursables	4.612.696.439
Fondo de interés regional (FIR)	3.075.130.960
Arrastre 2022	23.585.601

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.7.16852-23.008 "Presupuesto Inicial GORE Antofagasta".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación por la aprobación la propuesta de modificación de distribución para el marco presupuestario del F.N.D.R. 8% del Gobierno Regional de Antofagasta entre formuladores públicos y privados. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16853-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la modificación de distribución para el marco presupuestario del 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 3.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales Año 2023, pasando el financiamiento del sector público de 70% y sector privado de 30%, a un 80% sector público y un 20% sector privado, respectivamente. Esta modificación tendrá efecto luego de la aprobación de la Dirección de Presupuestos del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Antofagasta y se materializará en la primera modificación de marco presupuestario 2023.

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.7.16853-23.008 "Presupuesto Inicial GORE Antofagasta".

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, dice que en materia de efemérides quiere destacar el 11 de enero de 1922 como el día del descubrimiento de la insulina.

*a) DIA "Transporte ferroviario en Región de Antofagasta".*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el proyecto consiste en el desarrollo del servicio de transporte ferroviario, por vías existentes y operativas de ácido sulfúrico y cátodos de cobre desde Minera Escondida Limitada (MEL) hasta los puertos de Antofagasta y Mejillones, pasando por AltoNorte. Añade que se considera un patio de trenes en Antofagasta y un taller de mantención en Mejillones. Expresa que en la comisión de discutió principalmente sobre las vibraciones que producen los trenes y los daños que se producen en el territorio. Aclara que en Chile no hay legislación respecto a la medición de vibraciones y que la empresa indicó que habrá mediciones periódicas. Apunta que además se abordó la frecuencia y calidad de los trenes, como también la inversión de ocho millones 540 mil dólares. Acota que las observaciones dicen relación con indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de prevención, reúso o reacondicionamiento, reciclaje y recuperación de energía o valorización de residuos; y en materia de empleo invitar a empresas contratistas de la región, paridad de género en la contratación e integración social de trabajadores foráneos. Comenta que respecto del PAS 160 (Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos) se hace presente que el proyecto, al emplazarse en zonas normadas por instrumentos de planificación territorial comunales, los permisos de edificación y recepciones definitivas recaen en la Dirección de Obras Municipales de las comunas de Antofagasta y Mejillones, quienes procederán en virtud de las calificaciones Industriales que determina la autoridad sanitaria mediante el Permiso Sectorial 161. Concluye que la opinión de la comisión es observar el proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el titular presenta un estudio de vibraciones que demuestra que tienen menos movimientos que las máquinas que hoy operan. Acota que en el Sistema de Evaluación Ambiental existe un manual de vibraciones.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, ratifica que el manual existe, pero no hay norma, ni tabla de impactos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, acota que no se le puede pedir a la empresa lo que es responsabilidad del Estado.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que hay normas internacionales que se pueden aplicar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la empresa está demostrando que la afectación de vibraciones es menor, lo cual se indica en el estudio.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, precisa que el tema de las vibraciones y su impacto en la comunidad es poco abordado. Apunta que efectivamente la empresa dice que mide los estremecimientos, pero la pregunta es saber qué se hace con ese dato. Añade que el daño de las vibraciones a las viviendas y estructuras es acumulativo en el tiempo. Señala que el titular no especifica en qué parte del trazado hará mediciones. Acota que en la comisión ella solicitó que el titular informe los puntos específicos en donde se harán las cuantificaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que no se trata de un proyecto de la empresa FCAB. Expresa que se trata de Ferronor, argumentando que se está juzgando de manera equivocada a una empresa por el impacto de vibraciones de otra compañía (FCAB). Añade que la maquinaria ofertada por Ferronor disminuye los estremecimientos. Reitera que se emiten juicios contra una empresa (Ferronor) que con sus mejoras tecnológicas está demostrando disminuir los riesgos (vibraciones) que se cuestionan.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que en general siempre aprueba las recomendaciones de la comisión en materia de pronunciamientos ambientales, ya que entiende que existe un estudio técnico de los proyectos. Expresa que en esta oportunidad tuvo ocasión de informarse del proyecto y en esta ocasión no se sumará a la sugerencia de observar, ya que cree que el proyecto debe ser aprobado. Recuerda que la paralización por unos días de la empresa FCAB demostró la necesidad de contar con otra alternativa para movilizar la producción de cobre de la región. Añade que Ferronor es una empresa familiar que desde hace mucho tiempo ha tratado de conseguir los permisos para operar. Indica que según entiende las mediciones se han realizado en diferentes puntos de la ruta. Acota que cree que existe una equivocación al cuestionar a la empresa y que no es bueno concentrar el monopolio del transporte ferroviario. Afirma que según entiende el trabajo del titular del proyecto se ha hecho bien e incluso mejor que la otra compañía que opera transporte ferroviario. Añade que los vagones son del 2002 y los de la otra empresa de 1960. Agrega que los nuevos carros tienen además medidas especiales para evitar robos durante el transporte del cobre.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, aclara que el tema de las vibraciones no es el motivo de las observaciones al

proyecto. Explica que el cuestionamiento está dado por los lineamientos legales sobre los cuales corresponde se pronuncie el Consejo Regional, relacionados con economía circular, empleo y equidad de género en contratación, entre otras. Acota que adicionalmente surgió la discusión del ruido, tema que debe preocupar a ambas compañías. Expresa que deben ser los organismos públicos los que deben fiscalizar el cumplimiento de la normativa que dice la empresa Ferronor cumple.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, reitera que las observaciones dicen relación con aspectos distintos a las vibraciones. Expresa que pensando en la ciudadanía es necesario tener una discusión aparte respecto a los estremecimientos que provocan los carros.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, explica que su posición no es para poner trabas a la empresa, solicitando que los antecedentes expuestos por la Consejera Regional Merino sean conocidos en el pleno. Acota que su inquietud es conocer los puntos de medición de la vibración.

*(Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre el señor Presidente y el Consejero Regional señor Guzmán, en donde es difícil identificar su contenido y emisores específicos.)*

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, lamenta que sus palabras molesten, pero se trata de un punto que de su interés y pide respeto para su opción de intervenir en el pleno. Señala que no comprende cómo el señor Presidente habla que este tren (Ferronor) no vibra.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que todos los antecedentes se encuentran disponibles en el estudio presentado ante el SEA.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que el tema de las vibraciones no fue abordado en detalle.

*b) DIA "Actualización plan de mantenimiento de hábitat en botadero existente".*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, explica que el proyecto corresponde a una modificación a la iniciativa "Plan de mantenimiento de hábitat en botadero existente", cuyo titular es Aguas Antofagasta S.A. Acota que se trata de la conservación del humedal Salar del Carmen del kilómetro 12 de la ruta Calama-Antofagasta. Indica que en el lugar existe un ecosistema que incluye zona de refugio de la gaviota Garuma. Agrega que por medio del proyecto original el titular se comprometía a mantener el hábitat originado a partir de la descarga de aguas residuales provenientes de la potabilización del agua en la planta de filtros Salar del Carmen, los cuales fueron descargados durante 30 años en un terreno despoblado. Así, mediante el proyecto "Plan de mantenimiento de hábitat en botadero existente", el titular se comprometió a mantener una superficie de 5,6 ha dentro del ex botadero existente, que según la caracterización ambiental de ese entonces, correspondía a un sector con abundante cobertura vegetal. No obstante, parte de los terrenos que comprendían dicho sector pertenecían a privados, los cuales ejercieron su derecho de hacer ocupación de ellos para el desarrollo de actividades industriales, debiendo desplazarse el cierre perimetral del ex botadero existente. Acota que por medio del proyecto se busca actualizar el plan de mantenimiento del hábitat, ajustando las coordenadas del ex botadero existente y de la superficie a mantener, considerando el desplazamiento del cierre perimetral. Adicionalmente,

entregar otra fuente de agua para el riego del hábitat y modificar el sistema de riego acorde a la nueva sectorización. De acuerdo con la caracterización ambiental realizada se identificaban tres sectores con diferentes características cada uno: a) *Sector 1 Área de descarga de agua*: con una abundante cobertura vegetal con especies halófitas, cuya presencia se encuentra asociada esencialmente a las descargas de agua desde la planta de filtros Salar del Carmen de Aguas Antofagasta S.A.; b) *Sector 2 cordón de cerros*: caracterizado por presentar un cordón de cerros pequeños no naturales y formaciones de sal, que interrumpen la planicie del lugar. La mayor parte de la superficie del suelo de este sector carece de vegetación; y c) *Sector 3 Área con vegetación muerta*: lugar que fue una importante área con vegetación, debido probablemente a mayores descargas de agua desde la planta de filtros en alguna época, no obstante, al momento de la caracterización la biomasa vegetal se encontraba prácticamente seca en su totalidad. Señala que el proyecto se ubica en la comuna de Antofagasta. En específico, la conexión del agua cruda con el agua tratada se realizará al interior de la planta de filtros Salar del Carmen de Aguas Antofagasta S.A. Por su parte, el ex botadero existente, hacia donde serán conducidas las aguas, está localizado aproximadamente entre 700 y 1.300 m al sur de esta planta. Apunta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región", se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de prevención, reúso o reacondicionamiento, reciclaje y recuperación de energía o valorización de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto. De ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará. Con relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- En cuanto a ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, se solicita comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; e v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Respecto al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular: i.- Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en

evaluación; e ii.-Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre protección de hábitat y la reutilización de aguas de descarte. Respecto del PAS 160 (Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos), se hace presente que al emplazarse en zonas normadas por instrumentos de planificación territorial comunales, las tramitaciones de permisos de edificación (en caso de ser necesarias) y recepciones definitivas del proyecto recaerán en la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación del pronunciamiento ambiental del titular Empresa de Transporte Ferroviario S.A.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Luego, informa el resultado: 12 votos a favor, 03 votos en contra y 02 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16854-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por 12 votos a favor, 03 votos en contra y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNAS</b>
DIA "Transporte ferroviario en Región de Antofagasta".	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Antofagasta – Mejillones
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:</p> <p><b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de prevención, reuso o reacondicionamiento, reciclaje y recuperación de energía o valorización de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</p> <p><b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el</p>		

desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”,** Objetivos Generales:

**N°2** “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Ebase a lo indicado por el titular en el capítulo 4, se solicita, incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**N°3** “Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región”. En base a lo indicado por el titular en el capítulo 4 Compromisos Voluntarios, en la tabla C4-6, en la que señala la Medición de vibraciones y ruido, se solicita entregar mayores antecedentes respecto a la ubicación de los cinco puntos representativos en un mapa y/o formato kmz, también se solicita extender las campañas de medición de vibraciones para todos los años de vida útil del proyecto, sin condicionantes a la realización de estas acciones. Adicionalmente se solicita entregar mayores antecedentes (estudios, modelaciones y proyecciones) respecto a las afectaciones acumulativas que pueda tener las vibraciones y ruidos que genere el proyecto sobre la salud de las personas y la infraestructura aledaña al proyecto, indicando la normativa nacional y/o internacional sobre la cual se trabajará como referencia.

**N°5** “Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos”. En base a lo indicado por el titular en el “Capítulo 4 Compromisos Voluntarios”, en donde incorpora un sistema de atención y resolución de quejas, reclamos y sugerencias para GHPPI; se solicita el titular generar y aplicar dicho sistema de comunicación con todas las comunidades que puedan verse relacionadas con inconvenientes por situaciones en el transcurso de las distintas fases del proyecto. Además de contemplar un protocolo de comunicación directa.

**Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”,** Objetivo General **N°2** “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar

capacidades locales.

**PAS 160** (Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos):

Se hace presente que el proyecto, al emplazarse en zonas normadas por instrumentos de planificación territorial comunales, los permisos de edificación y recepciones definitivas, recaen en la Dirección de Obras Municipales de las Comunas de Antofagasta y Mejillones quienes procederán en virtud de las calificaciones Industriales que determina la autoridad sanitaria mediante el Permiso Sectorial 161.

Concurren al acuerdo:

	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	
	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra:

			<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>			
	<b>OLIDEN</b>		

Se abstienen:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>			

Ver Anexo 721.9.16854-23.009 "Pronunciamentos ambientales SO 721"

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión de observación del proyecto cuyo titular es Aguas de Antofagasta S.A.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16855-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Actualización plan de mantenimiento de hábitat en botadero existente".	Aguas de Antofagasta S.A.	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°4**, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de prevención, reúso o reacondicionamiento, reciclaje y recuperación de energía o valorización de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese

el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", Se solicita al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. En cuanto a ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, se solicita comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre protección de hábitat y la reutilización de aguas de descarte.

**PAS 160** (Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos):

Se hace presente que al emplazarse en zonas normadas por instrumentos de planificación territorial comunales, las tramitaciones de permisos de edificación (en caso de ser necesarias) y recepciones definitivas del proyecto recaerán en la Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.9.16855-23.009 "Pronunciamentos ambientales SO 721".

## **PUNTO DIEZ, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

### *a) Comisión de Salud y Medio Ambiente.*

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se han reunido con el Hospital Clínico de la Universidad de Antofagasta para avanzar en algunos proyectos que se podrían abordar en conjunto, en particular, las listas de espera de patologías GES y no GES. Apunta que además desea informar respecto a los avances al tema de las pacientes guatita delantal. Expresa que la idea es hacer una nueva propuesta, haciendo entender a los médicos los criterios de inclusión y exclusión de las patologías analizadas. Acota que en Antofagasta no existe disposición del médico a cargo del programa; situación que ha sido un poco más favorable en Calama; Taltal y Mejillones también tienen complicaciones con los parámetros de inclusión y exclusión. Comenta que falta un análisis de tipo médico para cumplir con los objetivos planteados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que también ha retrasado el proceso el cambio del Director del SSA. Añade que existe la posibilidad de sostener una reunión el próximo martes. En otra materia, expresa que ingresó al Gobierno Regional un proyecto de análisis de aire de la Universidad de Antofagasta, pide que sea comentado por el Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, dice que prefiere que lo haga el mismo señor Presidente. Añade que se trata de una iniciativa para purificación de aire de las casas aledañas al ex vertedero de Antofagasta y que sufren con las quemas ilegales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se trata de tecnología para dotar de aire puro al interior de las casas.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, acota que ingresó un pronunciamiento ambiental que requiere de respuesta antes del 07 de febrero, lo que obliga a efectuar una Sesión Extraordinaria.

### *b) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, manifiesta que se reunieron con la SEREMI y otros representantes del Ministerio de Energía para continuar con el análisis de la Política Tarifaria Eléctrica y su aplicación en las distintas comunas de la región. Informa que en la instancia la profesional del Ministerio de Energía, doña Belén Muñoz, indicó que la matriz energética de la Región de Antofagasta tiene una capacidad instalada de 7.494,32 MW, lo que representa un 30% de la matriz nacional y está compuesta por energías fotovoltaica, eólica, geotérmica, carbón, concentración solar de potencia e hidroeléctrica. Asimismo, dijo que los segmentos del mercado eléctrico consideran la generación, transmisión, distribución y cargo por servicio público y que la legislación vigente establece como premisa básica que las tarifas deben representar los costos reales de generación, transmisión y distribución de electricidad asociados a una operación eficiente, de modo de entregar las señales adecuadas tanto a las empresas como a los consumidores, a objeto de obtener un óptimo desarrollo de los sistemas eléctricos. Respecto a la

Ley de Equidad Tarifaria, la profesional manifestó que ésta busca disminuir las diferencias existentes en las cuentas de electricidad de los clientes finales de las distintas zonas del país. En dicho sentido, la equidad tarifaria residencial se realiza con la finalidad de que ningún consumo esté por sobre una banda de precios de 10% respecto del promedio simple calculado en base a un consumo tipo. De manera complementaria, y en relación al reconocimiento a la generación local, la Ley de Equidad Tarifaria establece un descuento en los precios de la energía en las cuentas de la electricidad en las comunas intensivas en centrales de generación eléctrica. De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, los descuentos se calculan en función del factor de intensidad de las comunas. En la misma línea, indicó que existe un reconocimiento a la generación local adicional que implica un mayor descuento en los precios de la energía a las comunas con mayor aporte a la generación de energía en Chile: Mejillones, Tocopilla, Huasco, Quillota, Puchuncaví, Colbún, Quilaco, Coronel y Alto Biobío. Este segundo mecanismo, se determina en base a la energía inyectada al Sistema Eléctrico Nacional proveniente de la comuna. Explica que la tarifa eléctrica para clientes residenciales, se encuentra sujeta a múltiples mecanismos de estabilización, bajo el principio de equidad, que buscan mejorar las condiciones de los clientes, entre ellas destacan, la Ley N°20.928 que establece mecanismos de equidad tarifaria. Estos beneficios se aplican de forma independiente y sumativa sobre los respectivos parámetros que forman parte de la estructura de cargos de una tarifa regulada. Con respecto a la Ley de Precio Estabilizado al Consumidor Regulado (Ley PEC), se manifestó que debido al alza de precios provocado por el aumento en el valor del dólar, el 2014 se vieron impactados los precios de los contratos de licitación vigentes el 2019, por lo que los precios que las distribuidoras podrán traspasar a sus clientes regulados corresponderán a los contenidos en la fijación del primer semestre del 2019 y hasta ahora se mantienen congelados. En razón de lo anterior, se consultó por el reconocimiento a la generación local de aquellas comunas que a partir del 2019 han desarrollado tanto capacidad instalada como generación de energía al sistema, ante lo cual se indicó que no existe mayor información y que por el momento se mantienen congelados dichos reconocimientos hasta que se legisle al respecto. Del mismo modo, se solicitó información con relación a la capacidad instalada y de generación de energía en la comuna de Calama, ante lo cual se señaló que bordeaba los 700 MW. Sin embargo, lo recomendable era realizar la solicitud de información mediante Ley de Transparencia. Por lo anterior, la comisión acordó solicitar a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, hacer llegar al Consejo Regional el estado de la capacidad instalada y de generación de energía en las comunas de la Región de Antofagasta. Lo anterior, en uso de las facultades señaladas en el artículo 36 letra h) de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que otorga la potestad de requerir información de autoridades o jefaturas que desempeñen sus funciones en la región o a nivel provincial sobre el accionar de sus respectivas instituciones, en las materias de competencia del Consejo Regional, las que deberán responder dentro del plazo de treinta días.

*A partir de esta materia asume la presidencia del Consejo Regional, la Consejera Regional Carolina Moscoso Carrasco.*

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de solicitud de información a la Secretaría Regional Ministerial de Energía.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16856-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta la capacidad instalada y de generación de energía en las comunas de la Región de Antofagasta.

El acuerdo se adopta en uso de las facultades señaladas en el artículo 36 letra h) de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que otorga la potestad de requerir información de autoridades o jefaturas que desempeñen sus funciones en la región o a nivel provincial sobre el accionar de sus respectivas instituciones, en las materias de competencia del consejo regional, las que deberán responder dentro del plazo de treinta días.

Concurren al acuerdo:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

*c) Comisión de Obras Públicas y Transporte.*

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Secretaria de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que en la última reunión sobre Convenios de Programación MOP/Gobierno Regional se informó de una sesión de trabajo de la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Mitigación de desastres aluvionales y evacuación de aguas lluvias, Región de Antofagasta 2015-2020". Por lo anterior, se requiere que el pleno designe a dos representantes de la Comisión de Obras Públicas y Transporte en dicha instancia. La propuesta es que sean la Consejera Regional Moscoso y el Consejero Regional Ossandón.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes del Consejo Regional en la Comisión Evaluadora del Convenio de Programación "Mitigación de desastres aluvionales y evacuación de aguas lluvias, Región de Antofagasta 2015-2020".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16857-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN EVALUADORA** del Convenio de Programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2020**", suscrito entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Obras Públicas, a la Consejera Regional doña **CAROLINA MOSCOSO CARRASCO** y al Consejero Regional don **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**.

Concurren al acuerdo:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que en la última sesión de pleno hubo compromiso de informar el estado de avance del proyecto de la ruta concesionada Calama-Carmen Alto. Reclama que en el sector del aeropuerto de

Calama se hicieron algunas obras que dejaron tramos sin pavimentar y existen problemas con la señalética y ocurrencia de accidentes.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que conversaron en el señor SEREMI de Obras Públicas quien habló de un 59% de avance. Señala que es importante contar con buena señalética para orientar a los conductores respecto de las rutas provisorias. Sostiene que se hará una presentación más completa, agregando que ya existe un retraso de un mes y habría cobro de multas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que el señor SEREMI de Obras Públicas estuvo en Calama y conversó con los pobladores, asumiendo compromisos de arreglo que a la fecha no se han cumplido. Apunta que ella transita por el lugar y hay días en que no hay trabajadores en la obra, lo cual explicaría el retraso. Añade que los trabajos se iniciaron hace ya seis años y la obra se proyectaba a solo tres.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, solicita que la Comisión de Obras Públicas y Transporte comparta el informe de ejecución de la obra con la Consejera Regional Moreno.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, expresa que así se hará y también proyectan una visita a terreno en la cual podría participar la Consejera Regional Moreno.

*d) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que el lunes 09 de enero iniciaron el trabajo en terreno 2023, comenzando en la comuna de Calama, con la realización de encuentros de trabajo con la Unión Comunal de Adultos Mayores, Gendarmería y Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Calama. Apunta que en las distintas instancias, la comisión recogió inquietudes, requerimientos y proyectos que cada institución. En el caso de la Unión Comunal de Adultos Mayores, las preocupaciones expuestas consideraron tres áreas. La primera, correspondió a los fondos concursables del F.N.D.R. 8% y las dificultades que presentan como adultos mayores en estos procesos. Por lo anterior, las agrupaciones solicitaron consideración en la documentación exigida, como cotizaciones; y simplificación en la formulación y presentación de los proyectos. Asimismo, indicaron la necesidad de mayor apoyo presencial de funcionarios en la creación y formulación de los proyectos. Asimismo, manifestaron su inquietud por la seguridad, donde algunos adultos mayores se han visto expuestos a asaltos y peligros ante el tráfico en sus poblaciones y áreas públicas. Reclamaron que ante la solicitud de ayuda a Carabineros por línea telefónica, no han recibido respuesta oportuna. Finalmente, expresaron su preocupación por las atenciones en los CESFAM de la comuna, ya que han presentado problemas con las horas médicas y la eliminación de programas para el adulto mayor. Comenta que a pesar de que la Unión Comunal de Adultos Mayores sabe que los temas de seguridad y salud comunal no son competencia del Consejo Regional, la comisión les comunicó que hará las gestiones con las instituciones correspondientes para apoyar en buscar soluciones. Añade que la reunión de trabajo con Centro de Detención Preventiva de Gendarmería Calama, permitió conocer la estructura de la institución y las mejoras que han presentado en el recinto. Entre éstas se incluyen: contratación de un administrador; clasificación de los reclusos por grado de peligrosidad dentro del

recinto; creación de un pabellón laboral; y continuidad de los proyectos de reinserción como lavandería, costura y ahora panadería. Sin embargo, también presentan necesidades y problemáticas. En el caso de requerimientos, se hace necesaria la mejora del sistema de cámaras de televigilancia; arreglos en dependencias de habitaciones de funcionarios; y disponibilidad de casas fiscales y funcionario médico. Por otra parte, se presentan problemáticas como sobrepoblación penal; deficiencias por la antigüedad de las instalaciones del penal; alta tasa de licencias médicas; y falta de dotación de funcionarios. En este sentido, la comisión acordó realizar reuniones con el Director Regional de Gendarmería y el Subsecretario de Justicia para abordar estas necesidades y problemas. Por último, informa que se realizó reunión de trabajo con la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Calama, instancia donde se expusieron los requerimientos generales de las compañías de la comuna y los avances en la formulación de proyectos. En este sentido, dieron a conocer las diferencias y efectos en la operación que presentan los Bomberos de Calama respecto a las otras comunas, ya que por territorio deben apoyar y dar cobertura a las distintas localidades de la provincia de El Loa e incluso a la comuna de María Elena, además de la atención ante eventos y emergencias en rutas y de empresas mineras, implicando el uso de recurso humano, equipamiento vehicular y material, sin un retorno o apoyo por parte de quienes se les presta ayuda, como es el caso de las empresas mineras. En este sentido, la comisión realizará gestiones con las empresas de la zona a fin de que éstas entreguen aportes al Cuerpo de Bomberos en retribución de las acciones que emprenden.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que Carabineros informó que el 30 de noviembre se entregarían los vehículos autorizados el 2021. Al respecto, pide información respecto a esta temática.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, recuerda que los autos para Carabineros se incluyen en el Convenio de Programación que firmó la institución con el Gobierno Regional. Acota que los problemas de entrega serán conversados con el General de Zona que vuelve el 20 de vacaciones.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que en el evento desarrollado en el Muelle Histórico la General de Carabineros dijo que los nuevos autos ya estaban por llegar. Indica que ello ya ocurrió y ahora vendría la segunda parte de la entrega.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, solicita que la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, haga seguimiento de las entregas.

#### *e) Comisión de Gestión y Régimen Interno.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que el señor Gobernador Regional hizo la sugerencia de iniciar los plenos a partir de las 15:00 horas. Apunta que la Comisión de Gestión y Régimen Interno tiene un horario de funcionamiento de 14:00 a 15:00 horas. Por el cambio de hora inicio de las sesiones, se propone el nuevo día y horario de trabajo de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, el cual sería el miércoles de 08:30 a 10:00 horas. Añade que además analizaron la propuesta del Plan Comunicacional 2023, documento que será remitido a todos los Consejeros Regionales. Agrega que su implementación requiere de equipamiento que será solicitado a la División de Administración y Finanzas. Apunta que se han recibido

varios requerimientos que serán incluidos en el documento final. Expresa que además analizaron las modificaciones que se desean incorporar al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de modificación de fecha y horario de funcionamiento de la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16858-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN Y RÉGIMEN INTERNO** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme al siguiente detalle:

<b>Miércoles</b>	
<b>Hora</b>	<b>Comisión</b>
08:30 a 10:00	Gestión y Régimen Interno

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

En virtud del presente acuerdo, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°16617-22, adoptado en la 707ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2022.

Concurren al acuerdo:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

La Consejera Regional señorita **CELIS**, solicita a sus colegas Consejeros Regionales no considerar a la periodista como su fotógrafa personal.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, recuerda que ya se estableció que la periodista no actúa de forma individual para un Consejero Regional específico.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, lamenta que la situación de considerar a la periodista para temas individuales se hizo recurrente en algunos Consejeros Regionales. Expresa que las funciones de la periodista están claramente definidas.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que tomaron nota como Comisión de Gestión y Régimen Interno de lo manifestado por la Consejera Regional Celis y el Consejero Regional Carrasco. En otra materia, reclama que hoy solo se cuenta con una secretaria, ya que la alumna en práctica finalizó su pasantía y la otra secretaría se fue a realizar una práctica profesional a otra división del Gobierno Regional. Indica que el Consejo Regional necesita de más personal de apoyo administrativo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, manifiesta que parece insólito que la Secretaría Ejecutiva disponga hoy de una sola secretaria, porque otra fue a realizar una práctica profesional. Indica que su larga ausencia perjudica el normal funcionamiento del Consejo Regional. Pide que la llegada de una nueva secretaria,

advirtiéndole que ve difícil que en la empresa privada alguien se ausente por meses y su cargo quede *amarrado* (sic). Apunta que respecto de la periodista señala que concuerda con lo expresado por la Consejera Regional Celis en orden a que no debe existir trabajo particular y sí colectivo como cuerpo colegiado.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, dice que como no integra la Comisión de Gestión, desea conocer la problemática que se produjo con la periodista del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que hay rumores de pasillo de los cuales él no se hace cargo. Reitera que la periodista cumple funciones para el pleno del Consejo Regional y no para funciones individuales de algún Consejero o Consejera Regional. Expresa que debe existir un autoanálisis para identificar si en alguna ocasión se incurrió en solicitar cobertura de manera individual.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, indica que es necesario ceñirse a lo ya establecido en el plan de comunicaciones.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta por la situación de los dos profesionales que faltan en la Secretaría Ejecutiva. Añade que hoy hay sobrecarga de trabajo en los actuales asesores y es difícil avanzar en las tareas encomendadas. Indica que en la sesión del 05 de enero se habló del tema, pero a la fecha no hay respuesta ante estos requerimientos.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, sostiene que el tema ha sido abordado con la Administradora Regional. Indica que se buscó al interior del Gobierno Regional un profesional para reemplazar la salida de don Freddy Arteaga. Apunta que algunos de los contactados no quisieron llegar a la Secretaría Ejecutiva por distintas razones. Acota que en la última reunión de la Comisión de Gestión y Régimen Interno la Administradora Regional se comprometió a buscar un nuevo nombre para que se integre a la Secretaría Ejecutiva. Afirma que él no se quedará tranquilo hasta que se reponga al profesional.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, afirma que ya ha pasado cerca de un año sin el profesional y es necesario además incluir a un abogado. Pide fijar un plazo para la respuesta por parte del Ejecutivo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ratifica que en la última reunión de la Comisión de Gestión y Régimen Interno se abordó el tema de la carencia de profesionales y ocupación de espacios físicos por parte de la Secretaría Ejecutiva. Expresa que es necesario insistir en respuestas por parte del Ejecutivo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, apunta que no tiene problemas en citar a una reunión al señor Gobernador Regional para plantear los temas ya descritos. Reclama que hoy se disponga de solo una secretaria de apoyo administrativo.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, afirma que la secretaria que falta se encuentra con feriado legal.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, expresa que como sea solo hay una secretaria para todo el trabajo del Consejo Regional.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, propone agendar una reunión con la Administradora Regional para evaluar personal administrativo de reemplazo y la reposición del profesional que falta.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, comenta que mañana mismo se puede agendar una reunión con la Administradora Regional.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, apunta que es necesario contar con respuestas concretas ante los requerimientos del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, comenta que tenía considerado plantear estas problemáticas al señor Gobernador Regional, pero éste se ausentó sin que él se diera cuenta.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, manifiesta que la secretaria ausente se encuentra con feriado legal y volverá luego que éste finalice.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ratifica que se encuentra con feriado legal.

*f) Comisión Ad-Hoc de Análisis de Proyectos con Dificultades de Ejecución.*

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, Presidenta de la Comisión Ad-Hoc de Análisis de Proyectos con Dificultades de Ejecución, indica que a la fecha han realizado varias gestiones, estableciendo hitos importantes para el desarrollo de las tareas asignadas. Así, se escogieron cuatro proyectos para analizar las dificultades que se presentaron durante su ejecución, que concluyeron con término anticipado del contrato con la empresa que ejecutaba los trabajos. Las iniciativas son: a) Construcción del complejo deportivo escolar Corvallis; b) Restauración del teatro Pedro de la Barra de Antofagasta; c) Construcción del cuartel de la Prefectura Provincial de la PDI en Tocopilla; y d) Reposición de la posta rural de Peine de la comuna de San Pedro de Atacama. En relación a lo anterior, se solicitó información de estos proyectos a las unidades técnicas, Dirección de Arquitectura y Servicio de Salud de Antofagasta. Apunta que en viaje realizado a la Región de Los Lagos, se tomó conocimiento que ese Consejo Regional tiene una comisión similar a la de Antofagasta, quienes han trabajado en conjunto con la Jefa de la Unidad de Control, con el mismo propósito de conocer cuáles son los nudos críticos en el desarrollo de un proyecto. Por lo anterior, se ha coordinado una reunión con el Consejo Regional de Los Lagos y la Jefa de Unidad de Control, para interiorizarse más de la labor realizada en esa región. A la reunión también se invitará al nuevo Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Antofagasta. Finalmente, solicita al pleno adoptar acuerdo para solicitar al Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional de Antofagasta, trabajar en conjunto con la Comisión Ad-Hoc con el fin de optimizar las gestiones a realizar por ambas partes; y requerir al Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional, realice una auditoría a los proyectos financiados por el F.N.D.R. y que corresponden a: "Construcción complejo deportivo escolar Corvallis", "Restauración teatro Pedro de la Barra, Antofagasta", "Construcción cuartel prefectura provincial Tocopilla-PDI" y "Reposición posta rural peine comuna de San Pedro de Atacama", debido a los retrasos y dificultades de ejecución.

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta para encomendar acciones al Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16859-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** al Sr. Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional:

- a) **Trabajar** en conjunto con la comisión Adhoc de "**Análisis de Proyectos con Dificultades de Ejecución**" del Consejo Regional de Antofagasta, con el fin de optimizar las gestiones a realizar por ambas partes.
- b) **Desarrollar una auditoría** a los proyectos financiados con fondos regionales, denominados: "Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis", "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta", "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla-PDI" y "Reposición Posta Rural Peine Comuna de San Pedro de Atacama", a fin de determinar los motivos o causas de los retrasos y dificultades en su ejecución.

Concurren al acuerdo:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **PUNTO ONCE, VARIOS.**

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

#### **iv.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividades en agenda.**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide incorporar en agenda la ratificación de la actividad desarrollada el jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023 en donde participó la Consejera Regional Muñoz. Añade que la Consejera Regional Oliden hizo llegar una invitación para participar en el lanzamiento del Antofagasta Bodyboard Festival 2023 (ABF).

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, somete a aprobación la propuesta de incorporación y ratificación de actividades en la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16860-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la incorporación en agenda de actividades aprobadas en la presente sesión, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

#### **Jueves 19 de enero del 2023:**

#### **Antofagasta Bodyboard Festival 2023 (ABF).**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

**Jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023:**

**Modelos de Abordaje y Valoración Diagnóstica del Espectro Autista.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejera Regional Mónica Muñoz Navarro.

Concurren al acuerdo:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

La señora Presidenta (S), doña **CAROLINA MOSCOSO**, levanta la sesión siendo las 19:56 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 16842-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

**Jueves 19 de enero del 2023:**

**Exposición Plan Maestro CREO Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 19 de enero del 2023(\*):**

**Antofagasta Bodyboard Festival 2023 (ABF).**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 20 de enero del 2023:**

**Reconocimiento Buenas Prácticas OIJ.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

**Martes 24 de enero del 2023:**

**Ceremonia de Entrega del Proyecto "Adquisición de Equipos de Comunicación P-25 Región Antofagasta".**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 25 de enero del 2023:**

**Inauguración Arreglo Calle Cobija**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 26 de enero del 2023:**

**1ra. Sesión pleno - Comité de Desarrollo Productivo Regional.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

**Jueves 02 y viernes 03 de febrero del 2023:**

**Encuentro Consejos de los Gobiernos Regionales.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

**Jueves 12 de enero del 2023:**

**Ceremonia de Presentación del Nuevo Contingente de Carabineros.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejeras Regionales Sandra Berna Martines y Mónica Muñoz Navarro.

**Jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023(\*):**

**Modelos de Abordaje y Valoración Diagnóstica del Espectro Autista.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejera Regional Mónica Muñoz Navarro.

(\*) Actividades incorporada en agenda a través del Acuerdo N°16860-23 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.3.16842-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

**ACUERDO 16843-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40047984-0 "**PROTECCIÓN PROGRAMA DE APOYO Y CUIDADOS A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LA REGIÓN DE ANT**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$958.590.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.954.290.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.5.16843-23.002 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16844-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40046097-0 "**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ITINERANTE DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$228.044.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$547.306.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>

GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.5.16844-23.003 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16845-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40013107-0 **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA LUIS ADDUARD, COMUNA DE MEJILLONES"**, por un monto F.N.D.R. 2023 y total de **M\$694.253.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.5.16845-23.004 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16846-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40033271-0 **"MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES BALNEARIO EL HUASCAR ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2023 de **M\$2.204.444.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$3.406.875.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita:

		ORELLANA	

Ver Anexo 721.5.16846-23.005 "Reporte ficha IDI".

**ACUERDO 16847-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **SOLICITAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda, tenga a bien informar al Consejo Regional el estado de ejecución del programa C.BIP 40011340-0 **"CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS 2019 - 2024 REGIÓN DE ANTOFAGASTA SUBTÍTULO 33"** y el resultado de la distribución de los recursos sectoriales destinados al **"PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 32º PROCESO DE SELECCIÓN"**

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita:

--	--	--	--

		ORELLANA	

**ACUERDO 16848-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por 11 votos a favor y 06 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	001	<b>Solicitante</b>	EDF en Chile Holding Spa
<b>N° expediente</b>	2CO824	<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto H2V Tocopilla
<b>Comuna</b>	Tocopilla	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 15 km al sureste de la ciudad de Tocopilla. Al este de la ruta B-172.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 381,57 Há (lote A 370,77 Há y lote B 10,80 Há)</li> <li>• Plano N°02301-4.624C.R.</li> <li>• Inmueble Fiscal Disponible</li> <li>• Inscripción fiscal Fjs. 81 N°84 CBR Tocopilla</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	La captación y transformación de energía solar en energía eléctrica en conjunto a una planta de producción de Hidrógeno Verde.		

<b>N° ficha</b>	002	<b>Solicitante</b>	Enel Green Power Chile S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO833	<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto de generación solar FV y Producción de hidrógeno verde.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 5 km al sureste de la ciudad de Mejillones. Aproximadamente a 7 km al suroeste de la intersección de ruta B-262 y ruta 1.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 856,24 Há (lote A 603,51 Há, lote B 251,73 Há, lote C 1,00 Há),)</li> <li>• Plano N°02102-9.631 C.R.</li> <li>• Inmueble Fiscal (Fjs. 24 vta. N°27 año 2016 CBR Mejillones)</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que comprende una planta de producción de hidrógeno verde con capacidad inicial de electrólisis de 20 MW y una segunda etapa de ampliación hasta alcanzar los 70 MW de capacidad, y una planta de producción de energía renovable solar con capacidad instalada inicial de 40 MW		

	con una ampliación de la central solar hasta alcanzar los 140 MW.
--	---

<b>N° ficha</b>	003	<b>Solicitante</b>	Faraday SpA
<b>N° expediente</b>	2CO834	<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto Faraday
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 90 km al noreste de la ciudad de Taltal. Aproximadamente a 7 km al norte de la intersección de la ruta 5 con ruta B-800.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.866,32 Há (lote A 878,02 Há, lote B 2.070,59 Há, lote C 2.917,71 Há)</li> <li>• Plano N°02104-9.621 C.R.</li> <li>• Inmueble fiscal Fjs 46 N° 45 año 2015 CBR Taltal.</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, consiste en una planta de producción de amoniaco, una planta de generación de energía, una planta desaladora, acueductos, hidroductos, zona de acceso marítimo, zona de agua de bombo de mar, líneas eléctricas y caminos de acceso, incluida obras menores.		

<b>N° ficha</b>	004	<b>Solicitante</b>	Génesis SpA
<b>N° expediente</b>	2CO831	<b>Nombre del Proyecto</b>	Génesis
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Barrio Industrial La Negra. Aproximadamente 1,7 km al noreste de la intersección de la ruta 5 con la ruta 28.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 44.301,78 M2</li> <li>• Plano N°02101-9.608 C.U.</li> <li>• Inmueble Fiscal Fjs. 3509 vta. N°3776 año 2014 CBR Antofagasta</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Consiste en la construcción y operación de una planta de producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno verde a través de electrolisis. El Proyecto se conectará al Sistema Eléctrico Nacional.		

<b>N° ficha</b>	005	<b>Solicitante</b>	Engie Austral S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO826	<b>Nombre del Proyecto</b>	Hyex-Industrial Scale
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Localidad de Baquedano. Aproximadamente a 1,5 km al noroeste de la localidad de

			Baquedano.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.775,07 Há</li> <li>• Plano N°02103-9.629 C.R.</li> <li>• Inmueble Fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.		

<b>N° ficha</b>	006	<b>Solicitante</b>	Engie Austral S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO829	<b>Nombre del Proyecto</b>	Hyex-Industrial Scale
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Localidad de Baquedano. Aproximadamente a 1,5 km al noroeste de la localidad de Baquedano.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lote A = 1.384,87 Há Lote B = 913,70 Há Total = 2.298,57 Há</li> <li>• Plano N° 021039.628 C.R.</li> <li>• Inmueble Fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.		

<b>N° ficha</b>	007	<b>Solicitante</b>	Engie Austral S.A.
<b>N° expediente</b>	2CO848	<b>Nombre del Proyecto</b>	Hyex-Industrial Scale
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Localidad de Baquedano. Aproximadamente a 1,5 km al este de la localidad de Baquedano.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Total = 30,39 Há</li> <li>• Plano N° 02103-9.627 C.R.</li> <li>• Inmueble Fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.		

<b>N° ficha</b>	008	<b>Solicitante</b>	Pérez & Álvarez Servicios Profesionales
<b>N° expediente</b>	2CO825	<b>Nombre del Proyecto</b>	Planta H2V para el Distrito Minero de Antofagasta
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 13,5 km al suroeste de la ciudad de Calama. Aproximadamente a 2,6 km al sureste de la ruta 25.
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 13,53 Há</li> <li>• Plano N° 02201-7.682 C.R.</li> <li>• Inmueble fiscal, Fjs 47 vta N°57 año 1928 CBR El Loa Calama.</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 40 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar una planta de H2V para el distrito minero de Antofagasta, contemplándose una fase inicial con una capacidad de electrólisis de 20 MW y posteriormente 2 etapas de expansión a 100 y 200 MW, respectivamente.		

<b>N° ficha</b>	009	<b>Solicitante</b>	Librillo Solar SpA
<b>N° expediente</b>	2CO842	<b>Nombre del Proyecto</b>	Librillo Solar
<b>Comuna</b>	Taltal	<b>Ubicación</b>	31,50 km al este de la ciudad de Taltal
<b>Plano y Superficies</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 313,40 Há Lote C</li> <li>• Plano N° 02104-8.399 C.R.</li> <li>• Inmueble fiscal Fjs 46 N° 45 año 2015 CBR Taltal.</li> </ul>	<b>Tipo Solicitud</b>	Concesión Onerosa por 35 años
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un proyecto de energía solar fotovoltaica denominado "Librillo Solar".		

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>		<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	
		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
		<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen:

	<b>CARRASCO</b>		
			<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>		
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		

Ver Anexo 721.8.16848-23.006 "Gobierno Regional de Antofagasta".

**ACUERDO 16849-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, cautele que las empresas solicitantes de concesiones de inmuebles fiscales para energías renovables no convencionales y de hidrógeno verde, acrediten anualmente que,

tanto él como sus contratistas y subcontratistas, el cumplimiento estricto e íntegro de los compromisos emanados de la Ley N°21.131.

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOZO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16850-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40027908-0 **"MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR LAS ALMEJAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA"**, en la asignación de Obras Civiles por un monto de **M\$1.998.142.-**; y en la asignación de Consultorías por un monto de **M\$154.382.-** (Moneda Presupuestaria 2023). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 686ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto del 2021, a través del Acuerdo N°16195-21, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.799.716.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOZO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.6.16850-23.007 "FICHA CORE".

**ACUERDO 16851-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Marcos e Ítems Presupuestarios del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023**, conforme a la Ley N°19.175, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional por un monto total de **M\$96.392.663.-** que se resume en el siguiente cuadro:

				<b>ARRASTRE Y COMPROMISOS M\$</b>	<b>NUEVO M\$</b>
<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>72.251.998</b>	<b>24.140.665</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>594.168</b>	<b>197.872</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10.426.155</b>	<b>3.472.118</b>
	01		Al Sector Privado	7.197.989	2.397.097
	03		A Otras Entidades Públicas	3.228.066	1.075.021
	07		A Organismos Internacionales	100	
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>50.000</b>	
	01		Devoluciones	50.000	
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO</b>	<b>12.293.401</b>	<b>4.092.988</b>

		<b>FINANCIEROS</b>		
	01	Terrenos	1.000	
	02	Edificios	1.000	
	03	Vehículos	9.006.823	2.999.481
	04	Mobiliario y Otros	1.358.577	452.438
	05	Máquinas y Equipos	1.336.124	444.960
	06	Equipos Informáticos	527.595	175.701
	07	Programas informáticos	61.282	20.408
	99	Otros Activos no Financieros	1.000	
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>17.276.105</b>	<b>6.116.520</b>
	01	Estudios Básicos	522.566	174.027
	02	Proyectos	16.384.615	5.819.633
	03	Programas de Inversión	368.924	122.960
<b>32</b>		<b>PRESTAMOS</b>	<b>800.000</b>	
	06	Por Anticipos a Contratistas	800.000	
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>30.812.169</b>	<b>10.261.167</b>
	01	Al Sector Privado	4.097.738	1.364.642
	03	A Otras Entidades Públicas	26.714.431	8.896.525

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOZO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.7.16851-23.008 "Presupuesto Inicial GORE Antofagasta"

**ACUERDO 16852-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta** de distribución para el marco presupuestario del 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 3.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales Año 2023, según el siguiente detalle:

<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b> \$
Fondos concursables	4.612.696.439
Fondo de interés regional (FIR)	3.075.130.960
Arrastre 2022	23.585.601

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOZO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.7.16852-23.008 "Presupuesto Inicial GORE Antofagasta".

**ACUERDO 16853-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la modificación de distribución para el marco presupuestario del 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 3.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales Año 2023, pasando el financiamiento del sector público de 70% y sector privado de 30%, a un 80% sector público y un 20% sector privado, respectivamente. Esta

modificación tendrá efecto luego de la aprobación de la Dirección de Presupuestos del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Antofagasta y se materializará en la primera modificación de marco presupuestario 2023.

Concurren al acuerdo:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOZO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 721.7.16853-23.008 "Presupuesto Inicial GORE Antofagasta".

**ACUERDO 16854-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por 12 votos a favor, 03 votos en contra y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNAS</b>
DIA "Transporte ferroviario en Región de Antofagasta".	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Antofagasta – Mejillones
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:</p> <p><b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de prevención, reúso o reacondicionamiento, reciclaje y recuperación de energía o valorización de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.</p> <p><b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivos Generales:</p> <p><b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Ebase a lo indicado por el titular en el capítulo 4, se solicita, incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;</li> <li>ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;</li> <li>iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de</li> </ol>		

- mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Nº3** "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región". En base a lo indicado por el titular en el capítulo 4 Compromisos Voluntarios, en la tabla C4-6, en la que señala la Medición de vibraciones y ruido, se solicita entregar mayores antecedentes respecto a la ubicación de los cinco puntos representativos en un mapa y/o formato kmz, también se solicita extender las campañas de medición de vibraciones para todos los años de vida útil del proyecto, sin condicionantes a la realización de estas acciones. Adicionalmente se solicita entregar mayores antecedentes (estudios, modelaciones y proyecciones) respecto a las afectaciones acumulativas que pueda tener las vibraciones y ruidos que genere el proyecto sobre la salud de las personas y la infraestructura aledaña al proyecto, indicando la normativa nacional y/o internacional sobre la cual se trabajará como referencia.

**Nº5** "Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos". En base a lo indicado por el titular en el "Capítulo 4 Compromisos Voluntarios", en donde incorpora un sistema de atención y resolución de quejas, reclamos y sugerencias para GHPPi; se solicita el titular generar y aplicar dicho sistema de comunicación con todas las comunidades que puedan verse relacionadas con inconvenientes por situaciones en el transcurso de las distintas fases del proyecto. Además de contemplar un protocolo de comunicación directa.

**Lineamiento Nº7 "Modernización y Participación", Objetivo General Nº2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales.

**PAS 160** (Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos):

Se hace presente que el proyecto, al emplazarse en zonas normadas por instrumentos de planificación territorial comunales, los permisos de edificación y recepciones definitivas, recaen en la Dirección de Obras Municipales de las Comunas de Antofagasta y Mejillones quienes procederán en virtud de las calificaciones Industriales que determina la autoridad sanitaria mediante el Permiso Sectorial 161.

Concurren al acuerdo:

	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	
	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra:

			<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>			
	<b>OLIDEN</b>		

Se abstienen:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>			

Ver Anexo 721.9.16854-23.009 "Pronunciamentos ambientales SO 721".

**ACUERDO 16855-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Actualización plan de mantenimiento de hábitat en botadero existente".	Aguas de Antofagasta S.A.	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°4**, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de prevención, reúso o reacondicionamiento, reciclaje y recuperación de energía o valorización de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", Se solicita al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- vi. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- vii. En cuanto a ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, se solicita comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
  - i. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
  - ii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
  - iii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2**  
 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".  
 Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre protección de hábitat y la reutilización de aguas de descarte.

**PAS 160** (Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos):

Se hace presente que al emplazarse en zonas normadas por instrumentos de planificación territorial comunales, las tramitaciones de permisos de edificación (en caso de ser necesarias) y recepciones definitivas del proyecto recaerán en la Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.9.16855-23.009 "Pronunciamientos ambientales SO 721"

**ACUERDO 16856-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta la capacidad instalada y de generación de energía en las comunas de la Región de Antofagasta.

El acuerdo se adopta en uso de las facultades señaladas en el artículo 36 letra h) de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que otorga la potestad de requerir información de autoridades o jefaturas que desempeñen sus funciones en la región o a nivel provincial sobre el accionar de sus respectivas instituciones, en las materias de competencia del consejo regional, las que deberán responder dentro del plazo de treinta días.

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOZO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

**ACUERDO 16857-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN EVALUADORA** del convenio de programación **"MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2020"**, suscrito entre el Gobierno Regional y el

Ministerio de Obras Públicas, a la Consejera Regional doña **CAROLINA MOSCOSO CARRASCO** y al Consejero Regional don **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**.

Concurren al acuerdo:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16858-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN Y RÉGIMEN INTERNO** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme al siguiente detalle:

<b>Miércoles</b>	
<b>Hora</b>	<b>Comisión</b>
08:30 a 10:00	Gestión y Régimen Interno

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

En virtud del presente acuerdo, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°16617-22, adoptado en la 707ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2022.

Concurren al acuerdo:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16859-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** al Sr. Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional:

- c) **Trabajar** en conjunto con la comisión Adhoc de "**Análisis de Proyectos con Dificultades de Ejecución**" del Consejo Regional de Antofagasta, con el fin de optimizar las gestiones a realizar por ambas partes.
- d) **Desarrollar una auditoría** a los proyectos financiados con fondos regionales, denominados: "Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis", "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta", "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla-PDI" y "Reposición Posta Rural Peine Comuna de San Pedro de Atacama", a fin de determinar los motivos o causas de los retrasos y dificultades en su ejecución.

Concurren al acuerdo:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16860-23 (S.ORD.721.18.01.23):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la incorporación en agenda de actividades aprobadas en la presente sesión, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

**Jueves 19 de enero del 2023:**

**Antofagasta Bodyboard Festival 2023 (ABF).**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

**Jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023:**

**Modelos de Abordaje y Valoración Diagnóstica del Espectro Autista.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Consejera Regional Mónica Muñoz Navarro.

Concurren al acuerdo:

<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 721ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SESENTA Y DOS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **CINCUENTA Y SEIS** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria 721ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 721ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado N°00050/2023 disponibilidad presupuestaria.
- Planilla de gestión de acuerdos 2022.
- Listado de correspondencia 721ª Sesión Ordinaria.
- Calendario actividades Consejeros Regionales.
- Invitación Jefa de Zona de Carabineros.
- Ficha IDI programa apoyo personas mayores dependientes y 13 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI programa atención mujeres víctima de violencia y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto mejoramiento multicancha Luis Adduard Mejillones y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto pavimentación calles y pasajes El Huáscar y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto pavimentación calles y pasajes El Huáscar y 05 antecedentes complementarios.
- Presentación PPT Marco Presupuestario 2023 y 08 antecedentes complementarios.
- Ficha 001 concesión inmueble fiscal onerosa por 40 años para el proyecto H2V Tocopilla.
- Ficha 002 concesión inmueble fiscal onerosa por 40 años para el proyecto ENEL Green Tocopilla.
- Ficha 003 concesión inmueble fiscal onerosa por 40 años para el proyecto Faraday.
- Ficha 004 concesión inmueble fiscal onerosa por 40 años para el proyecto Génesis SpA.
- Ficha 005 concesión inmueble fiscal onerosa por 40 años para el proyecto Engie Austral S.A.
- Ficha 006 concesión inmueble fiscal onerosa por 40 años para el proyecto Engie Austral S.A.
- Ficha 007 concesión inmueble fiscal onerosa por 40 años para el proyecto Engie Austral S.A.

- Ficha 008 concesión inmueble fiscal onerosa por 40 años para el proyecto Pérez & Álvarez.
- Ficha 009 concesión inmueble fiscal onerosa por 40 años para el proyecto Librillo SpA.
- Pronunciamientos ambientales SO 721 y 02 antecedentes complementarios.

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo**  
**Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**martes, 28 de marzo de 2023**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada  
 Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20219020&hash=d6594>

ORGANIZACION	NOMBRE	FECHA DE FIRMA
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS CONTRERAS	28-03-2023 09:43:24
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL	VICTOR HUGO VELIZ FANTA	